

**Fundación Santa Fe de Bogotá**

Estados Financieros al 31 de diciembre de  
2023 y 2022 y por los años terminados en  
esas fechas, e Informe del Revisor Fiscal.



## INFORME DEL REVISOR FISCAL

Al Consejo Directivo  
FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ

### INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Fundación Santa Fe de Bogotá, (en adelante "la Fundación"), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados de ingresos y egresos y otros resultados integrales, de cambios en el fondo social y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2023, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

#### Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente de la Fundación de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

#### Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error, y de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Fundación.



## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de gobierno de la Fundación, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

### Otros Asuntos

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí quien exprese una opinión sin salvedades el 27 de marzo de 2023.



## INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, informo que la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores en la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2023, la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Conforme con la Ley 2195 de 2022 y la Circular Externa 053-5 de agosto de 2022 de la Superintendencia Nacional de Salud y de acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, valoré el Programa de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE implementado por la Fundación de acuerdo con las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Salud.

Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi rectoría fiscal, durante el año 2023, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Fundación no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la junta directiva, b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, y c) no existe o no es adecuado el Programa de Transparencia y Ética Empresarial implementado por la Fundación.

  
PAOLA ANDREA TRUJILLO GONZÁLEZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 257385-T  
Designada por Deloitte & Touche S.A.S.

01 de abril de 2024



# FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(En miles de pesos colombianos)

ACTIVO	Nota	2023	2022
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 98.580.387	\$ 173.723.221
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	8	118.798.200	988.340.528
Inventarios, inelo	9	65.402.063	14.878.065
Otros activos corrientes	10	5.953.292	8.375.413
<b>Total activo corriente</b>		<b>338.733.942</b>	<b>1.185.317.227</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>			
Activos por derecho de uso	11	13.901.480	9.923.564
Propiedades y equipo, neto	12	801.703.289	864.848.048
Activos intangibles, neto	13	35.572.053	20.098.860
Inversiones	14	8.800.000	10.913.000
<b>Total activo no corriente</b>		<b>860.077.822</b>	<b>905.783.472</b>
<b>Total activo</b>		<b>\$ 1.221.928.805</b>	<b>\$ 2.091.100.704</b>
<b>PASIVO Y FONDO SOCIAL:</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE:</b>			
Pasivo por arrendamientos	15	\$ 2.260.788	\$ 2.260.540
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	16	125.157.429	97.046.557
Pasivos por impuestos corrientes	17	53.1997	375.278
Pasivo por beneficios a empleados	18	20.210.079	15.810.603
Pasivos estimados y provisiones	19	1.986.097	2.018.220
Otros pasivos	20	35.283.390	18.938.818
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>176.951.830</b>	<b>146.449.976</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>			
Pasivo por arrendamientos	15	18.021.500	11.305.448
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>18.021.500</b>	<b>11.305.448</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>194.973.330</b>	<b>157.755.424</b>
<b>FONDO SOCIAL:</b>			
Fondo social	21	33.266	49.258
Reserva legal		30.294.563	30.274.552
Reserva de reservas		80.880.635	38.653.684
Reservas retenidas		310.622.048	811.298.911
<b>Total fondo social</b>		<b>1.024.620.472</b>	<b>810.206.473</b>
<b>Total pasivo y fondo social</b>		<b>\$ 1.221.898.805</b>	<b>\$ 2.028.001.897</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

  
**JUAN MANUEL GILBERTO LLANO**  
 Representante legal  
 (Cédula profesional 40404)

  
**PAOLA PATRICIA TRUJILLO GONZÁLEZ**  
 Contadora Pública  
 C.º. 54423-1  
 (Cédula profesional 40404)

  
**PAOLA ANFERA TRUJILLO GONZÁLEZ**  
 Contadora Pública  
 C.º. 54423-1  
 Examinada por Deloitte & Touche S.A.S.  
 (Cédula profesional 40404)



## FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ

### ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(En miles de pesos colombianos)

	Nota	2023	2022
<b>INGRESOS:</b>			
Ingresos operacionales	24	\$ 811.904.729	\$ 689.482.049
Costo por prestación de servicios	25	(554.746.034)	(676.968.275)
Gastos de administración	26	(129.134.527)	(196.012.160)
<b>Exceso de ingresos sobre costos y gastos</b>		<b>128.024.218</b>	<b>116.481.614</b>
Ingresos (Gastos) financieros, neto	27	(12.872.549)	15.501.077
Otros ingresos	28	6.043.344	8.997.394
Otros gastos	29	(20.832.935)	(5.701.911)
<b>Excedente del ejercicio</b>		<b>100.362.078</b>	<b>135.278.174</b>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL:</b>			
Revaluación de Activos		48.251.641	-
<b>TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO</b>		<b>\$ 148.614.019</b>	<b>\$ 135.278.174</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
**HENRY MAURICIO GALLARDO LOZANO**  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
**ROSA INÉS BALISTA MONTAÑA**  
 Contador Público  
 C.P. 34425-1  
 (Ver certificación adjunta)

  
**PAOLA ANDREA TRUJILLO GONZÁLEZ**  
 Auditor Fiscal  
 C.F. 257385-1  
 Designada por Deloitte & Touche S.A.S.  
 (Ver opinión adjunta)



FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SOCIAL  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2023  
(En miles de pesos colombianos)

Descripción	Saldo inicial	Revalorización de activos	Aumento por errores de	Excedentes acumulados		Excedentes disponibles	Total excedentes (reintegrados)	Total Activos
				Excedentes de ejercicio	Excedentes de ejercicios			
31 DE DICIEMBRE DE 2021	39.700	38.650.000	10.000.000	2.743.200	110.756.000	116.499.200	674.941.700	3.152.233.200
Transferencia a excedentes acumulados por revalorización de patrimonio	-	3.160.000	-	-	(443.765.349)	(440.605.349)	-	(440.605.349)
31 DE DICIEMBRE DE 2022	39.700	39.285.550	10.000.000	2.743.200	110.312.251	113.055.451	674.941.700	3.152.233.200
Transferencia a excedentes acumulados por revalorización de activos Excedentes de ejercicio	-	-	-	-	(119.288.253)	(119.288.253)	-	(119.288.253)
31 DE DICIEMBRE DE 2023	39.700	39.285.550	10.000.000	2.743.200	110.024.000	112.767.200	674.941.700	3.152.233.200

Los estados financieros aquí presentados fueron elaborados por el personal de la Fundación Santa Fe de Bogotá, S.A.S. y no están sujetos a auditoría.

**FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ**  
Fundación sin ánimo de lucro  
C.R. 15.544.281  
(en millones de pesos)

*[Firma]*  
Fundación Santa Fe de Bogotá, S.A.S.  
C.R. 15.544.281  
(en millones de pesos)

**Paola Trujillo**  
FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ  
Bogotá, Colombia  
C.R. 15.544.281  
Teléfono: (57) 310 410 0000  
www.fundacion-santa-fe.org.co



FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
 (En miles de pesos colombianos)

	2023	2022
<b>FLUJO DE EFECTIVOS DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Excedente del ejercicio	\$ 300.362.078	\$ 112.278.174
Impacto para transferir al excedente del ejercicio con el objetivo de esta prestación por las actividades de operación:		
Depreciación de propiedad y acciones	70.962.500	35.770.100
Detenido de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	48.015.673	1.715.000
Detenido de cuentas por pagar	(16.000)	(9.367.000)
Detorno de impuestos	533.622	475.400
Cambio inventarios	618.223	(488.000)
Procesamiento de activos intangibles	8.540.433	638.800
Amortización de otros activos intangibles	5.791.800	2.918.000
Incremento de cuentas por cobrar de capital	3.300.433	1.225.700
Declaración de impuestos	5.431.000	8.585.000
Pérdida en venta de propiedad y equipo	140.500	20.800
	<u>178.085.486</u>	<u>100.282.200</u>
<b>Carácter neto en efectivo y pasivos de operación:</b>		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar inventarios	(18.051.344)	(4.770.800)
Cuentas por pagar	(2.006.400)	(2.440.100)
Otros activos intangibles:	(328.800)	(11.767.800)
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	28.131.073	11.858.100
Pólizas por impuestos cobrables	341.700	140.200
Pólizas por beneficios a empleados	4.400.237	1.204.200
Pólizas estimadas y provisiones	(4.100)	(2.150.300)
Otros pasivos	3.214.100	2.705.300
	<u>558.961.566</u>	<u>127.134.400</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Compra de propiedad y equipo	(238.104.000)	(98.590.000)
Compra de activos intangibles	(32.638.100)	(12.702.400)
	<u>(270.742.100)</u>	<u>(111.292.400)</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>		
Extinción de obligaciones financieras	-	(42.431.000)
Distribución en efectivo por dividendos por acción	(1.584.000)	(1.655.500)
Suplemento de deuda	-	(1.500.000)
	<u>(1.584.000)</u>	<u>(3,486.500)</u>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTOS DE EFECTIVO:</b>		
Incremento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	(70.161.000)	16.195.100
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	111.771.300	125,586.300
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTOS DE EFECTIVO A FIN DE AÑO 2023 y 2022</b>	<b>\$ 40.610.300</b>	<b>\$ 141.781.400</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
 FABIAN SANCHEZ  
 Representante legal  
 (en representación de la entidad)

  
 CAROLINA FABIAN  
 Contadora Pública  
 C.P. 144790  
 (en representación de la entidad)

  
 PAOLA TRUJILLO (FUNDACIONADA)  
 Abogada Fiscal  
 C.C. 25.1281-4  
 (Designada por Decreto 8.700 de 2018  
 en representación de la entidad)





# FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Fundación Santa Fe de Bogotá (en adelante la Fundación) se constituyó el 2 da noviembre de 1972 como una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio propio, creada, organizada y regida por sus Estatutos y las leyes colombianas. La Fundación busca permanentemente liderar e influir positivamente en el sector salud para contribuir al bienestar de individuos y comunidades. Los elementos fundamentales sobre los cuales orienta su actividad son: 1) La prestación integral de servicios de salud a través de una o más instituciones hospitalarias, sedes ambulatorias, programas domiciliarios y servicios virtuales que aplicarán los más altos estándares de calidad y seguridad asistenciales; 2) La educación y consultoría en salud, incluyendo programas de docencia en todos sus aspectos de pregrado, especialización, postgrado y formación profesional continuada; 3) La generación de conocimiento útil para el mejoramiento de la Salud Poblacional, a través de la investigación clínica como de salud pública y el desarrollo de intervenciones en salud comunitaria; y 4) La contribución al debate y formulación de políticas sectoriales que mejoren y fortalezcan las condiciones y los servicios de salud de la población colombiana.

La Fundación tendrá una duración indefinida y sólo se disolverá cuando el Consejo por decisión adoptada por la mayoría prevista en los Estatutos, decida disolverla extraordinariamente en el evento de la extinción de fondos de su fondo social, o cuando éstos no sean suficientes para la consecución de los fines para los cuales fue creada. Igualmente, la Fundación se disolverá cuando su personería jurídica sea cancelada por autoridad competente y por las causales legales previstas para el efecto.

La Fundación se rige de acuerdo con los requerimientos e instrucciones emitidas por las autoridades que reglamentan y vigilan las entidades de salud, como el Ministerio de Salud y Protección Social, Superintendencia Nacional de Salud y la Secretaría Distrital de Salud, entre otras.

### 2. NORMAS Y ENMIENDAS INCORPORADAS EN COLOMBIA

Las siguientes interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB fueron incorporadas mediante el Decreto 938 de 2021 y son efectivas a partir del 1 de enero de 2023. La Fundación ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros:

- NIC 1 para clasificar un pasivo como corriente cuando no tiene el derecho al final del período sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.
- NIC 16 respecto a productos obtenidos antes del uso previsto: La Fundación ha adoptado las enmiendas a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo por primera vez en el año en curso. Las enmiendas prohíben deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo cualquier producto de la venta de elementos producidos antes de que ese activo esté disponible para su uso, es decir, el producto obtenido al traer el activo a la ubicación y condición necesarias para que sea capaz de operar en la forma prevista por la dirección. En consecuencia, una entidad reconoce tales ingresos por ventas y costos relacionados en resultados. La Fundación mide el costo de dichas partidas de acuerdo con la NIC 2 Inventarios.
- NIC 37 respecto al costo de cumplimiento: La Fundación ha adoptado las enmiendas a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes por primera vez en el año en curso. Las modificaciones



especifican que el costo de cumplimiento de un contrato comprende los costos que se relacionan directamente con el contrato. Los costos que se relacionan directamente con un contrato consisten tanto en los costos incrementales de cumplir ese contrato (por ejemplo, mano de obra o materiales directos) como por una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos. NIIF 3 respecto a los activos adquiridos, los pasivos asumidos y los contingentes. La Fundación ha adoptado las enmiendas a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios por primera vez en el año en curso. Las modificaciones actualizan la NIIF 3 para que se refiera al Marco Conceptual de 2018 en lugar del Marco de 1989. También agregan a la NIIF 3 un requisito de que, para las obligaciones dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, una adquirente aplica la NIC 37 para determinar si en la fecha de adquisición existe una obligación presente como resultado de eventos pasados. Para un gravamen que estaría dentro del alcance de la CINIIF 21 Gravámenes, la adquirente aplica la CINIIF 21 para determinar si el evento obligante que da lugar a un pasivo para pagar el gravamen ha ocurrido en la fecha de adquisición.

Las siguientes interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB fueron aprobadas mediante el Decreto 1511 de 2022 efectivas a partir del 1 de enero 2024. La Fundación no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas.

- **NIC 1 respecto a la revelación de políticas contables**

Las enmiendas cambian los requisitos de la NIC 1 con respecto a la divulgación de políticas contables. Las enmiendas reemplazan todas las instancias del término "políticas contables significativas" por "información material sobre políticas contables". La información sobre políticas contables es material si, cuando se considera junto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, se puede esperar razonablemente que influya en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman sobre la base de esos estados financieros.

- **NIC 8 respecto a la definición de estimados contables**

Las modificaciones reemplazan la definición de cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son "montos monetarios en estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición".

- **NIC 12 respecto a impuestos diferidos relacionados a activos y pasivos generados en una transacción única**

Bajo la enmienda, una entidad no aplica la exención del reconocimiento inicial para transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales, imponibles y deducibles. Dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias iguales imponibles y deducibles en reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y afecta ni beneficio contable ni imponible. Por ejemplo, esto puede surgir al reconocer un pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso correspondiente aplicando la NIIF 16 en la fecha de inicio de un arrendamiento. Tras las enmiendas a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca el activo y pasivo por impuestos diferidos relacionados, estando el reconocimiento de cualquier activo por impuesto diferido sujeto a los criterios de recuperabilidad en NIC 12.

Las siguientes normas y enmiendas emitidas por el IASB aún no fueron aprobadas o no están vigentes para la implementación en Colombia. La Fundación no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas.

- **NIIF 17 respecto a contratos de seguro.**

La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los



contratos de seguro y deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro. La NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, descrito como enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios midiendo el pasivo por la cobertura restante utilizando el enfoque de asignación de primas. El modelo general utiliza supuestos actuales para estimar el monto, el momento y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y mide explícitamente el costo de esa incertidumbre. Tiene en cuenta los tipos de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

- NIIF 10 y NIC 28 respecto a la venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a la NIIF 10 y la NIC 28 abordan situaciones en las que existe una venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de la participación, se reconocen en las ganancias de la controladora o pérdida sólo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De manera similar, las ganancias y pérdidas resultantes de la readmisión de las inversiones retenidas en cualquier subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de la participación) al valor razonable se reconocen en las ganancias o pérdidas de la controladora anterior sólo en el alcance de los intereses de los inversores no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto. El IASB aún no ha fijado la fecha de entrada en vigor de las modificaciones; sin embargo, el IASB permite la aplicación anticipada de las modificaciones.

- NIC 1 Pasivos no corrientes con covenants.

Las enmiendas a la NIC 1 especifican que sólo los covenants que una entidad debe cumplir en o antes del final del periodo sobre el que se informa afectan el derecho de la entidad a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses después de la fecha sobre el que se informa y por lo tanto deben considerarse al evaluar la clasificación del pasivo como corriente o no corriente.

- NIC 7 y NIIF 7 respecto a los acuerdos financieros con proveedores.

Las enmiendas establecen que se requiere que una entidad revele información sobre sus acuerdos de financiación con proveedores que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de esos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad. Además, la NIIF 7 fue modificada para agregar acuerdos de financiación con proveedores como ejemplo dentro de los requisitos para revelar información sobre la exposición de una entidad a la concentración del riesgo de liquidez.

- NIIF 16 respecto a los pasivos por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior.

Las modificaciones a la NIIF 16 agregan requisitos de medición posteriores para transacciones de venta y arrendamiento posterior que satisfacen los requisitos de la NIIF 16 para ser contabilizadas como una venta. Las modificaciones requieren que el vendedor-arrendatario determine 'pagos de arrendamiento' o 'pagos de arrendamiento revisados' de manera que el vendedor-arrendatario no reconozca una ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso retenido por el vendedor-arrendatario, después de la fecha de inicio.

Las enmiendas no afectan la ganancia o pérdida reconocida por el vendedor-arrendatario relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento. Sin estos nuevos requisitos, un vendedor-arrendatario podría haber reconocido una ganancia sobre el derecho de uso que retiene únicamente debido a una readmisión del pasivo por arrendamiento (por ejemplo, después de una modificación del arrendamiento o un



cambio en el plazo del arrendamiento) aplicando los requisitos generales en NIIF 16. Este podría haber sido particularmente el caso en un arrendamiento posterior que incluye pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa.

- **NIC 12. Impuestos sobre la renta- Impuesto Internacional Reforma: pilar Dos-reglas-modelo**

Las enmiendas modifican el alcance de la NIC 12 para aclarar que la Norma se aplica a los impuestos sobre la renta que surgen de la legislación tributaria promulgada o sustancialmente promulgada para implementar las reglas modelo del Pilar Dos publicadas por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), incluida la legislación tributaria que implementa impuestos complementarios mínimos nacionales calificados descritos en esas normas.

Las enmiendas introducen una excepción temporal a los requisitos contables para impuestos diferidos en la NIC 12, de modo que una entidad no reconocerá ni revelará información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a la renta del Pilar Dos.

### 3. BASES DE PRESENTACIÓN

**3.1. Normas contables aplicadas** - La fundación, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 1611 de 2022, 938 de 2021 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de información financiera aceptadas en Colombia para Grupo 1, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

**3.2. Bases de preparación** - La Fundación tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, con corte al 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos.

La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Fundación. Las cifras que se presentan han sido ajustadas a las cifras en miles de pesos colombianos.

Las operaciones en moneda extranjera se consideran aquellas denominadas en una moneda diferente al peso y se convierten a la moneda funcional de la Fundación utilizando la Tasa Representativa del Mercado. Durante el año, las diferencias cambiarias resultantes de la liquidación de dichas operaciones generadas entre el tipo de cambio histórico contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago, se registra como ganancia o pérdida por diferencia en cambio y se presenta dentro del resultado financiero neto en el estado de resultados.

Los saldos monetarios a la fecha de cierre que se encuentren expresados en moneda diferente del peso se actualizan con base en el tipo de cambio de cierre del periodo y las diferencias cambiarias resultantes de esa valuación se reconocen en el estado de resultados.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a valores revaluados o a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico está generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

**Negocio en marcha** - La Administración tiene, al momento de aprobar los estados financieros una expectativa razonable de que la Fundación cuenta con los recursos adecuados para continuar operando en el futuro previsible. Por lo tanto, continúan adoptando la base contable de empresa en funcionamiento al preparar los estados financieros.



La Fundación ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las Notas 3 y 5 respectivamente.

**3.3. Bases de medición:** Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico:

**Costo histórico** - El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

**Valor razonable** - El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación.

Las mediciones del valor razonable se realizan utilizando una jerarquía de valor razonable que refleja la importancia de los insumos utilizados en la determinación de las mediciones:

- Nivel 1: Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación.
- Nivel 2: Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: Considera datos de entrada no observables.

**3.4. Compensación de saldos y transacciones** - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por intermedio de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Fundación tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos.

**3.5. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes** - La Fundación presenta como categorías separadas dentro del estado de situación financiera los activos corrientes y no corrientes, así como los pasivos corrientes y no corrientes. En el estado de situación financiera se clasificarán los activos y pasivos en función de su vencimiento, serán corrientes los activos y pasivos que cumplan las siguientes condiciones:

- Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo, en su ciclo normal de operación.
- Se mantiene el activo o pasivo, principalmente, con fines de negociación.
- Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo dentro de los doce meses siguientes, contados a partir de la fecha de su adquisición.
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo o menos que este se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

Se clasificarán todas las demás partidas como activos y pasivos no corrientes.





**3.6. Presentación del estado de ingresos y egresos**— La Fundación presenta el estado de ingresos y egresos del periodo de acuerdo con el método "función de los gastos" o del "costo de ventas", ya que este método puede proporcionar a los usuarios una información más relevante que la clasificación de gastos por naturaleza.

**3.7. Presentación del estado de flujo de efectivo**— El estado de flujo de efectivo se presenta por el método indirecto.

#### 4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas han sido aplicadas consistentemente a todos los periodos presentados en estos estados financieros, y han sido aplicadas consistentemente por la Fundación, y son descritas a continuación:

**4.1. Transacciones en moneda extranjera**— Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan en pesos a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se convirtieron a pesos colombianos a las tasas representativas del mercado, en pesos, de \$3.822,05 y \$4.810,20 respectivamente, por cada dólar estadounidense. La diferencia en cambio resultante del ajuste de los activos se registra en resultados; la de los pasivos se aplica al activo relacionado hasta que se encuentre en condición de utilización o venta; posteriormente, en resultados.

#### 4.2. Arrendamientos

**4.2.1 La Fundación como arrendatario**— La Fundación evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Fundación reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, la Fundación reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Fundación utiliza tasas incrementales.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- (a) Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;
- (b) Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- (c) El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- (d) El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones; y
- (e) Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el periodo del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta como un concepto separado en el estado de situación financiera.



El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La Fundación revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- (f) El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- (g) Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- (h) Cuando un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulado y pérdidas por deterioro.

Si la Fundación incurre en una obligación surgida de costos de desmantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la NIC 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el periodo que resulte más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Fundación planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los activos por derechos de uso son presentados como un concepto separado en el estado consolidado de posición financiera.

La Fundación aplica NIC 36 para determinar si un activo por derechos de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política de "Propiedades y equipo".

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el periodo en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el concepto de "Otros gastos" en el estado de resultados.



Como expediente práctico, la NIIF 15 permite no separar los componentes de no arrendamiento y en su lugar contabilizar cualquier arrendamiento y sus componentes de no arrendamientos asociados como un solo acuerdo. La Fundación no ha utilizado este expediente práctico. Para contratos que contienen componentes de arrendamiento y uno o más componentes de arrendamiento o de no arrendamiento adicionales, la Fundación asigna la consideración del contrato a cada componente de arrendamiento bajo el método del precio relativo de venta independiente del componente de arrendamiento y precio relativo de venta independiente agregado para todos los componentes de no arrendamiento.

**4.3. Efectivo y equivalentes de efectivo** – incluyen el dinero en caja y bancos e inversiones de alta liquidez. Para ser clasificadas como equivalentes de efectivo, las inversiones deben cumplir con los siguientes criterios:

- Inversiones a corto plazo, es decir inferiores o iguales a tres meses desde la fecha de adquisición.
- Inversiones de alta liquidez.
- Fácilmente convertibles en efectivo.
- Sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

En el estado de situación financiera, las cuentas contables bancarias que presenten sobregiros existentes a nivel de entidad financiera son clasificadas como obligaciones financieras. En el estado de flujos de efectivo estos sobregiros se presentan como un componente del efectivo y equivalentes de efectivo siempre que los mismos formen parte integrante de la administración del efectivo de la Fundación.

**4.4. Instrumentos financieros** – Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Fundación se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

**4.5. Activos financieros** - Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable. Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las siguientes dos condiciones:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto del capital pendiente.

Si un activo no cumple estas dos condiciones será medido a valor razonable.

La medición posterior de los activos financieros es a costo. Si un activo financiero es medido a costo amortizado se sumarán los costos transaccionales directamente atribuibles a su emisión, siempre y cuando cumpla con los criterios de materialidad.

**4.5.1 Deterioro de Activos Financieros** – aplicación NIIF 9 *Instrumentos Financieros* - La metodología descrita a continuación, presenta los parámetros del modelo de pérdida esperado que escogió la Fundación para la constitución de la provisión por deterioro de la cartera, bajo los lineamientos especificados por la NIIF 9.

La NIIF 9 contempla dos posibilidades de modelo para su aplicación: el enfoque general y el enfoque simplificado.





En los dos enfoques, la metodología busca medir las pérdidas esperadas de manera que se refleje la probabilidad de incumplimiento, el valor del dinero en el tiempo y las condiciones económicas actuales y proyectadas. Las diferencias de las dos metodologías son:

- **Enfoque General:** es necesario hacer un reconocimiento especial cuando un elemento o grupo de la cartera presenta un incremento significativo de riesgo de crédito.
- **Enfoque Simplificado:** está diseñado para entidades no financieras cuya cartera se encuentra amparada en la NIIF 15 y deberá estimar las pérdidas esperadas para toda la vida del instrumento.

Con base en las características del negocio, la cartera de la Fundación no presenta un componente financiero y adopta el enfoque simplificado:

La Fundación aplica los siguientes pasos del modelo de pérdida esperada bajo la NIIF 9:

1. Determinación del enfoque que se implementará.
2. Segmentación de la cartera en grupos de riesgo homogéneo.
3. Definición del incumplimiento para cada segmento.
4. Definición de los parámetros del modelo para cada segmento.
5. Análisis del impacto de factores macroeconómicos.

La Fundación identifica y clasifica a sus deudores en los siguientes segmentos por tipo de deudores: contributivo, jurídico y liquidadas, aseguradoras, cajas de compensación, entes territoriales, estado, I.P.S., medicina propagada, pago directo (pacientes sin capacidad de pago), privadas, régimen subsidiado, seguro internacional, otras. Y definió una clasificación de los deudores por tipo de riesgo:

Riesgo	Descripción
Alto	Entidades en cobro jurídico, en proceso de liquidación, pacientes clasificados como sin capacidad de pago.
Medio y bajo	Entidades con posibilidad de recaudo de la cartera, con media y baja exposición a situaciones de dificultad financiera o falta de liquidez.

Para la asignación de los riesgos la Fundación analiza el comportamiento de pago de las facturas, el incremento de glosas, el no recaudo, la situación a nivel sectorial, entre otras.

La estimación de la pérdida esperada por deterioro de cartera se realizará mediante la siguiente fórmula:

$$PE = P_i * PD_i * E$$

Dónde,  $P_i$  es la probabilidad de incumplimiento,  $PD_i$  es la pérdida dado el incumplimiento y  $E$  es la exposición de la cartera a la fecha de la evaluación del deterioro.

Para cada uno de los segmentos relacionados, se realizó un análisis por matrices de transición, en donde los estados corresponden a la altura de mora alcanzada. Los estados se definieron con base en segmentos de 30 días de mora, así:



Estado	Número de días de mora
0	0
1	Entre 1 y 30 días
2	Entre 31 y 60 días
3	Entre 61 y 90 días
4	En adelante -se sigue la misma lógica

**4.5.2 Baja en cuentas por cobrar** - La Fundación da de baja un activo financiero cuando hay información que indica que la contraparte se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación; que se aplicará una vez se hayan agotado infructuosamente los procedimientos y gestiones correspondientes al cobro y recuperación de la cartera y que dada su cuantía o el concepto final de la administración y/o los asesores resulte incobrable. El castigo deberá ser presentado para su aprobación ante la Junta Directiva. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

**4.6. Inversiones** - La Fundación contabiliza sus inversiones en asociadas al costo, si al final del periodo se determina que el valor en libros de la inversión es inferior a su valor recuperable se reduce el valor en libros al valor recuperable y se reconoce de inmediato una pérdida por deterioro en los resultados. Los dividendos y otras distribuciones recibidas procedentes de la inversión se reconocerán como otros ingresos en el estado de resultados.

Cuando la inversión en una asociada o negocio conjunto se mantiene directa o indirectamente en un fideicomiso de inversión u otra entidad análoga, la Fundación medirá las inversiones en estas asociadas o negocios conjuntos al valor razonable con cambios en resultados.

**4.7. Inventarios** - Los inventarios son recursos controlados para la seguridad del paciente y forman parte de los materiales o suministros consumidos en el proceso de prestación de servicios o son mantenidos para ser vendidos en el curso normal de la operación. Las existencias se registran al costo o su valor neto de realización el que resulte menor. El método de valuación de los inventarios es el promedio ponderado.

La Fundación estima y registra una provisión para cubrir eventuales pérdidas por obsolescencia, faltantes o deterioro, de acuerdo con la experiencia. La provisión, se determina aplicando un porcentaje del 0,50% sobre el valor de los inventarios propios del mes inmediatamente anterior, con ciertos criterios adicionales que pueden modificar el saldo de la provisión. Al cierre de cada trimestre la Fundación analiza la suficiencia de la provisión.

**4.8. Propiedad y equipo** - Se denomina propiedad y equipo a todos los activos tangibles de la Fundación que sean poseídos para el uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para los propósitos administrativos y que además se esperen utilizar durante más de un periodo, es decir más de un año y que cumplan con las siguientes condiciones:

- Sea probable que la Fundación obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo.
- El costo puede ser medido con fiabilidad.
- La Fundación posee los riesgos y beneficios derivados del uso o posición del bien, y
- Son activos cuyo costo de adquisición individual superan las 50 UVT (Unidad de Valor Tributario), exceptuando de este valor aquellos activos definidos por la administración que están relacionados con el objeto del negocio y se tiene interés en controlarlos dado que la Fundación los adquiere de manera frecuente y en cantidades relevantes.



4.8.1. *Reconocimientos y medición* – La propiedad y equipo son medidas inicialmente a su costo; posteriormente son medidas al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada (excepto por terrenos y edificios que se miden a su importe revaluado).

El costo de los elementos de propiedad y equipo incluye el costo de adquisición, aranceles de importación, impuestos indirectos no recuperables, costos futuros por desmantelamiento si los hubiere, costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición de un activo apto y los costos directamente atribuibles para poner el activo en el lugar y condiciones de uso previstas por la Administración, netos de los descuentos comerciales y las rebajas.

Los costos de ampliación, modernización, mejoras que aumenten la productividad, capacidad o eficiencia, o un incremento en su vida útil, se registran como mayor valor del activo. Los costos de mantenimiento y reparaciones que no generen beneficios económicos futuros son registrados en los resultados del período.

Las propiedades en curso de construcción se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades y equipos cuando estén terminadas y listas para su uso previsto.

Los terrenos y edificios mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, son presentados en el estado de situación financiera a su costo revaluado, calculando como el valor razonable a la fecha de la revaluación, menos las subsiguientes depreciaciones o pérdidas por deterioro acumuladas. Las revaluaciones para edificios y terrenos se efectúan cada 3 años o en un lapso menor si se requiriera, de tal manera que el importe en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables a la fecha al final del período sobre el cual se informa.

Cualquier aumento en la revaluación de dichos terrenos y edificios se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en ganancias o pérdidas, en cuyo caso el aumento se acredita a ganancias o pérdidas en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la revaluación de dichos terrenos y edificios es registrada en ganancias o pérdidas en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación de propiedades relacionado con una revaluación anterior de dicho activo.

La depreciación de los edificios revaluados se carga a ganancias o pérdidas. En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las ganancias acumuladas.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

4.8.2. *Depreciación* – Los terrenos tienen una vida útil ilimitada, por lo cual no se deprecian. Todos los demás elementos de propiedad y equipo se deprecian utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, los grupos de propiedad y equipo y las vidas útiles son las siguientes:

- Construcciones y edificaciones (40-90 años).
- Maquinaria y equipo (5-20 años).
- Equipo médico-científico (5-30 años).
- Equipo de oficina (10-20 años).
- Equipos de cómputo y comunicaciones (3-10 años).
- Arrendamiento financiero (3-5 años o por término del contrato).
- Mejoras a propiedades ajenas (término del contrato).



La Fundación calcula la depreciación por componentes, que implica depreciar individualmente las partes del activo que tengan vidas útiles diferentes al activo tomado como un todo y tiene un costo material en relación con todo el activo fijo. Se considera un costo material si el componente supera el 50% del valor del total de activo fijo o se puede identificar individualmente.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero son depreciados por el plazo de su vida útil estimada igual a los activos poseídos. Sin embargo, cuando no existe una seguridad razonable de que se obtendrá la propiedad al final del periodo de arrendamiento, los activos son depreciados sobre el término más corto entre su plazo de arrendamiento y su vida útil.

**4.8.3. Gasto por depreciación** - La vida útil de los activos fijos se ha determinado con base al deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios y/o mejoras en la producción y cambios en la demanda del mercado, de los productos obtenidos en la operación con dichos activos.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se identifican indicios de deterioro:

**4.8.4. Venta o retiro de bienes** - Se dará de baja una partida de propiedad y equipo al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

**4.8.5. Costos posteriores** - Costos subsiguientes son incluidos en el monto registrado del activo o reconocidos como un activo separado, si es apropiado, solo cuando es probable que fluyan beneficios económicos futuros asociados con el ítem y este pueda ser medido razonablemente. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja.

Todas las demás reparaciones y mantenimientos son cargadas al estado de resultados en el periodo en el cual son incurridos.

**4.9. Derechos en garantía** - En fideicomisos de administración y garantía, se registran los contratos fiduciarios mediante los cuales la Fundación transfiere uno o varios bienes a una entidad fiduciaria para su administración y como garantía de cumplimiento de ciertas obligaciones, designando como beneficiario a los acreedores de estas.

La Fundación como fideicomitente o beneficiario de los patrimonios autónomos de inmuebles constituidos para garantizar obligaciones financieras y de acuerdo con las NIIF 10 y NIIF 12, clasifica los bienes en propiedades y equipos destinados para la operación y en propiedades de inversión los bienes para arrendar, el compromiso de recompra de los derechos fiduciarios se presenta en obligaciones financieras, debido a que una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad son retenidos por la Fundación.

La propiedad y equipo incluida en los fideicomisos se deprecia por la vida útil del activo.

La Fundación ejerce control 100% de los fideicomisos, razón por la cual los estados financieros de estos forman parte integral de los estados financieros de la Fundación.

**4.10. Activos intangibles** - Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada periodo sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que son adquiridos separadamente se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.



#### Activos intangibles que se generan internamente - desembolsos por investigación y desarrollo

Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el período en el cual se incurren.

Un activo intangible que se genera internamente como consecuencia de actividades de desarrollo (o de la fase de desarrollo de un proyecto interno) se reconoce si, y sólo si, todo lo siguiente se ha demostrado:

- Técnicamente, es posible completar el activo intangible de forma que pueda estar disponible para su uso o venta;
- La intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo; La habilidad para usar o vender el activo intangible;
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro; La disponibilidad de los recursos técnicos, financieros y otros recursos apropiados, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- La capacidad para valorar confiablemente, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El monto que se reconoce inicialmente para un activo intangible que se genera internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el activo intangible cumple las condiciones para su reconocimiento, establecidas anteriormente. Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo se cargan a los resultados en el período en que se incurren.

Posterior al reconocimiento inicial, un activo intangible que se genera internamente se reconoce a su costo menos la amortización y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que se adquieren de forma separada.

**4.11. Provisiones para contingencias, litigios y demandas** - Los litigios y demandas a los cuales está expuesta la Fundación son administrados por el área legal, los procesos son de carácter laboral, civil, penal, tributario y administrativo. La Fundación considera que un suceso pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible a la fecha sobre la que se informa, es probable que exista una obligación presente, independiente de los hechos futuros. Se entiende que la ocurrencia de un evento es más probable que improbable cuando la probabilidad de ocurrencia sea superior a 50%, en cuyo caso se registra la provisión. Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Fundación, no se reconocen en el estado de situación financiera, pero se revelan como pasivos contingentes; la ocurrencia o no ocurrencia de hechos que se estimen como remotos no se registran ni se revelan.

La Fundación involucra el juicio profesional de los abogados especialistas internos y externos para determinar la posibilidad de ocurrencia de una obligación presente. En la estimación de la provisión por los litigios y demandas la Administración considera supuestos como, tasa de inflación, tasación de los abogados, duración estimada del litigio o demanda, información estadística de procesos con características similares y la tasa de descuento o aplicar a los flujos de efectivo para determinar el valor presente de la obligación, para aquellas obligaciones que se esperan liquidar en un plazo superior a las doce (12) meses al final del período sobre el que se informa.

**4.12. Pasivos financieros** - Inicialmente, un pasivo financiero es clasificado como medido al valor razonable, y en la medición posterior se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos los costos transaccionales directamente atribuibles a su adquisición, siempre y cuando cumpla con los criterios de materialidad.



Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

La Fundación dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Fundación. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

#### 4.12.1. Beneficios a empleados

4.12.1.1. *Beneficios a corto plazo* - Los beneficios a los empleados a corto plazo incluyen elementos tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de doce meses después del final del período anual sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:

- (a) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
- (b) derechos por permisos y ausencia retribuidos por enfermedad;
- (c) participación en ganancias e incentivos; y
- (d) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados).

Una entidad no necesita reclasificar un beneficio a los empleados a corto plazo si las expectativas de la entidad sobre el calendario de la liquidación cambian temporalmente.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una entidad durante el período contable, ésta reconocerá el importe (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

- (a) como un pasivo (*gasto acumulado o devengado*), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, una entidad reconocerá ese exceso como un activo (*pago anticipado de un gasto*), en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.

- (b) como un gasto.

4.12.1.2. *Beneficios a largo plazo - post empleo* - La Fundación tiene un plan de cesantías del régimen retroactivo que cubre a los colaboradores vinculados antes de la ley 50 de 1990.

Los pasivos y el costo de los servicios del período corriente se calculan usando el método denominado "Unidad de Crédito Proyectado". Este método consiste en cuantificar los beneficios de cada participante en el plan a medida que se tiene derecho sobre ellos, teniendo en cuenta los incrementos futuros de salario y la fórmula del plan para la asignación de beneficios. Por lo tanto, el beneficio total estimado al que cada colaborador se espera tenga derecho al separarse de la empresa se divide en unidades, cada una con un año de servicio acreditado, ya sea pasado o futuro. Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes, y los cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en el patrimonio neto en el otro resultado integral en el período en que las mismas se originan. Las siguientes son las principales hipótesis económicas y demográficas utilizadas en la presente valuación actuarial. Las hipótesis actuariales a la fecha de valuación son usadas para determinar el valor presente de las obligaciones al 31 de diciembre del 2023 y para estimar el costo por beneficios definidos del siguiente año:

- Fecha de medición
- Tasa de descuento
- Inflación
- Incremento del beneficio





- Edad de retiro
- Mortalidad
- Rotación
- Invalidez
- Anticipos

**4.13. Reconocimiento de ingresos**- Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

**4.13.1. Ingresos por prestación de servicios** - Los ingresos generados por la prestación de servicios asistenciales, médicos, hospitalarios y de diagnóstico médico son reconocidos cuando los servicios son prestados a los usuarios. Para los pacientes que se encuentre a final de mes hospitalizados y cuyos servicios no han sido facturados se reconocerá el ingreso sobre una estimación con base al período contable en el cual los servicios han sido prestados.

Los ingresos por otros servicios se registran por el sistema de causación en el período contable en el cual los servicios han sido prestados.

**4.13.2. Ingresos por intereses** - Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que la Fundación reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa de descuento que nivela exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial.

**4.14. Ingresos por donación** - La Fundación reconoce ingresos por donaciones por parte de terceros ya sean personas naturales o jurídicas las cuales se registran a la fecha de su percepción efectiva. Si las donaciones recibidas tienen una destinación específica son registradas en el pasivo como "Donaciones recibidas con destinación específica" y se va trasladando a PYG a medida que Fundación ejecuta la condición.

**4.15. Reconocimiento de costos y gastos**- La Fundación reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos independiente del flujo de caja. Reconoce como costo de la prestación de los servicios, el valor de los inventarios, beneficios a empleados y demás costos indirectos, consumidos durante el periodo en el desarrollo de las actividades relacionadas con la prestación de los servicios.

Los costos por intereses se llevan al gasto en el período que se causan, salvo por los intereses atribuibles préstamos adquiridos para la construcción de inmuebles, los cuales se capitalizan como un mayor valor del activo.

**4.16. Subvenciones del gobierno** - Las subvenciones del gobierno no son reconocidas hasta que no exista una seguridad razonable de que la Fundación cumplirá con las condiciones ligadas a ellas; Y que las subvenciones se recibirán. Las subvenciones del gobierno deben reconocerse como ganancias o pérdidas sobre una base sistemática, a lo largo de los períodos necesarios para compensarlas con los costos relacionados. Las subvenciones del gobierno cuya principal condición sea que la Fundación compre, construya o de otro modo adquiera activos no corrientes se reconocen como ingresos diferidos en el estado consolidado de situación financiera y son transferidas a ganancias o pérdidas sobre una base sistemática y racional sobre la vida útil de los activos relacionados.

Toda subvención del gobierno a recibir en compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato a la Fundación, sin costos posteriores relacionados, se reconocerá en ganancias o pérdidas del periodo en que se convierta en exigible.



## 5. ESTIMADOS CONTABLES Y JUICIOS EN LA APLICACIÓN DE PRINCIPIOS CONTABLES.

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el período de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsiguientes.

**5.1. Estimación de pérdidas por deterioro de activos financieros y no financieros** - Se reconoce una pérdida por deterioro por el valor en que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta, y el valor en uso.

**5.2. Depreciación de equipo** - La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde a costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades y equipos está sujeta a la estimación de la administración de la Fundación respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Fundación revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

**5.3. Beneficios a empleados** - El objetivo de estos análisis es calcular el valor presente neto del gasto de las cesantías retributivas. Los pasivos y el costo de los servicios del período corriente se calculan usando el método denominado "Unidad de Crédito Proyectado". Estas obligaciones se valoran cada año por actuarios cualificados.

**5.4. Provisiones para contingencias, litigios y demandas** - Los litigios y demandas a los cuales está expuesta la Fundación son administrados por el área legal, los procesos son de carácter laboral, civil, penal, tributario y administrativo. La Fundación considera que un suceso pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible a la fecha sobre la que se informa, existe una obligación presente, independiente de los hechos futuros, es probable que tenga que desprenderse de recursos económicos para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Se entiende que la ocurrencia de un evento es más probable que improbable cuando la probabilidad de ocurrencia sea superior a 50%, en cuyo caso se registra la provisión. Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Fundación, no se reconocen en el estado de situación financiera, pero se revelan como pasivos contingentes; la ocurrencia o no ocurrencia de hechos que se estimen como remotos no se registran ni se revelan. La Fundación involucra el juicio profesional de los abogados especialistas internos y externos para determinar la posibilidad de ocurrencia de una obligación presente. En la estimación de la provisión por los litigios y demandas la Administración considera supuestos como, sin limitarse a, tasa de inflación, tasación de los abogados, duración estimada del litigio o demanda, información estadística de procesos con características similares y la tasa de descuento a aplicar a los flujos de efectivo para determinar el valor presente de la obligación, para aquellas obligaciones que se esperan liquidar en un plazo superior a los doce (12) meses al final del período sobre el que se informa.

**5.5. Deterioro de valor de cuentas por cobrar** - La NIIF 9 requiere que la Fundación mida la provisión para pérdidas de un instrumento financiero por una cantidad igual a la pérdida esperada de crédito de por vida si el riesgo de crédito de ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero se ha adquirido u originado. Por otro lado, si el riesgo crediticio en un instrumento





financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial (excepto para un activo financiero con deterioro de crédito adquirido u originado), la Fundación debe medir la provisión de pérdida para ese instrumento financiero por un monto igual a 12 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo. La NIIF 9 también proporciona un enfoque simplificado para medir la provisión para pérdidas en una cantidad igual a la provisión de pérdidas crediticias esperadas durante la vida de las cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales y cuentas por cobrar por arrendamiento en ciertas circunstancias.

La política de deterioro de la Fundación permite segmentar la cartera por tipo de deudor, la cual se reconoce en niveles de riesgo y teniendo en cuenta que las I.P.S. en Colombia se enfrentan a dos escenarios posibles: i- Facturas glosadas, ii- Facturas no glosadas y cuyo análisis en la pérdida esperada por deterioro de cartera se realizará mediante la siguiente fórmula:

$$PE=PI*PDI*E$$

Donde, PI es la probabilidad de incumplimiento, PDI es la pérdida dado el incumplimiento y E es la exposición de la cartera a la fecha de la evaluación del deterioro.

**5.6. Deterioro de valor de los activos:** Las inversiones, anticipos y préstamos, propiedades y equipos y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de egresos e ingresos y otros resultados integrales. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones de la Fundación, principalmente estimados de ventas, costos, precios, inversiones de capital, entre otros; cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

## 6. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La Fundación con el objetivo de adoptar estrategias preventivas frente a la probabilidad de materialización de riesgos que impacten de manera significativa los objetivos estratégicos de la institución ha establecido una estructura organizacional con el objetivo de administrar el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos y con el objetivo de estandarizar la metodología de abordaje institucional ha definido adoptar y adaptar los principios y directrices genéricos para la gestión de riesgo establecidas en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000 expedido por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).

La Fundación para la gestión de riesgos adopta y adapta como forma de gobierno la estructura de líneas de defensa dada por The Institute of Internal Auditors con el fin de asignar las responsabilidades de las diferentes áreas involucradas en los respectivos subsistemas de administración de riesgos y establecer políticas, procesos y procedimientos, reglas internas dirigidas a prevenir y a mitigar la materialización de los riesgos.

### 6.1. Riesgo de mercado

**6.1.1. Riesgo de precios:** La Fundación está expuesta al riesgo de precio de los bienes y servicios que adquiere para el desarrollo de sus operaciones. La Fundación efectúa la negociación de contratos de compra para asegurar un suministro continuo y en algunos casos a precios fijos.

**6.1.2. Riesgo de crédito:** Se entiende por riesgo de crédito la posibilidad de que la Fundación incurra en pérdidas como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones por parte de sus deudores en los términos acordados, como, por ejemplo, monto y plazo.

La Fundación frente a la administración de riesgo de crédito debe integrar como mínimo en sus análisis lo siguiente:



- Una evaluación de riesgo por contraparte;
- Un modelo de cálculo de deterioro / provisiones;
- La definición de procedimientos específicos de seguimiento, gestión de cartera y el establecimiento de mecanismos apropiados de negociación y recuperación de cartera que se encuentren en incumplimiento;
- Una estrategia de gestión de glosas;

Debido al comportamiento de la cartera en el sector salud, la Fundación aplica la política de pérdida esperada de deterioro a partir de la fecha de radicación de la factura y en adelante así:

Estado	Número de días en mora
1	entre 1 y 30 días
2	entre 31 y 60 días
3	entre 61 y 90 días
4 en adelante	se sigue la misma lógica

La Fundación continúa con la política de provisionar la totalidad de las cuentas por cobrar en las siguientes condiciones: deudores con dificultades financieras, en proceso de liquidación y pacientes clasificados como sin capacidad de pago, por lo que la recuperación de dichos saldos dependerá en buena medida de procesos judiciales o ejecuciones de garantías recibidas.

**6.1.3. Riesgo de liquidez** – Se entiende por riesgo de liquidez la posibilidad que la Fundación no cuente con recursos líquidos para cumplir con sus obligaciones de pago tanto en el corto (riesgo inminente) como en el mediano y largo plazo (riesgo latente).

El manejo prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente caja e inversiones negociables rápidamente, así como contar con adecuadas líneas de crédito. Debido a la dinámica de los negocios la tesorería de la Fundación está dirigida a mantener flexibilidad en el manejo de los recursos disponibles y mantener líneas de crédito.

La Fundación considera que hay exceso de liquidez cuando la caja mínima operativa supera el 50% del promedio mensual facturado durante los últimos 3 meses para lo cual la tesorería deberá realizar revisión semanal de la proyección del flujo de caja para poder determinar la existencia futura de excedentes o faltantes. En el caso de tener un exceso de liquidez, el responsable determinará el plazo al cual se debe realizar la inversión y deberá emitir a la Dirección Financiera un informe con las cotizaciones de mínimo tres opciones de inversión. En caso de que la entidad tenga endeudamiento financiero, se incluirá la opción de realizar prepagos a la deuda. La Tesorería junto con la Dirección Financiera determinarán las condiciones de la inversión o prepago de deuda a realizar asegurando la mejor relación de riesgo – rentabilidad; cuando en las alternativas de inversión haya tasas de rentabilidad similares, deberá primar aquella que tenga mayor facilidad de hacerse líquida.

En todos los casos (moneda nacional o extranjera) la inversión debe ser en renta fija; el emisor puede ser el Gobierno Colombiano o debe tener una calificación como mínimo de AAA o su equivalente teniendo en cuenta el contexto local de la inversión; dicha valoración debe ser dada por una entidad calificadora de riesgo reconocida internacionalmente (por ejemplo, Standard & Poor's, Moody's, Fitch, etc.);

La Fundación buscará diversificar las inversiones con el fin de minimizar los riesgos de mercado y maximizar rentabilidad; para esto se define que las inversiones se deben colocar en títulos en más de una entidad. Máximo se podrá concentrar el 33% del monto de inversiones en una sola entidad, cuando el total de las inversiones superen los 5.000 SMMLV.



La administración debe realizar mensualmente un análisis de las inversiones y rendimientos, y mínimo una vez al año se debe realizar un informe para la Junta Directiva.

En el caso de determinarse un déficit de caja, el cual debe ser identificado teniendo en cuenta el flujo de caja de la Fundación, el tesoro deberá informar a la Dirección Financiera y a la Dirección General con mínimo 5 días de antelación. La Dirección Financiera determinará de acuerdo con la proyección de flujo de caja los términos del préstamo que se debe solicitar. La Dirección Financiera presentará al ente aprobador correspondiente, mínimo tres propuestas de endeudamiento con diferentes Entidades Financieras; dichos préstamos deben solicitarse siempre en moneda local. En el caso extraordinario de buscar endeudamiento en moneda extranjera, siempre deberá contar con un mecanismo de cobertura cambiaria.

La FSEB debe tener cupos de crédito disponibles con sus principales bancos, para solicitud inmediata de recursos en el caso de una contingencia y también es posible la opción de asegurar compromisos de desembolsos a través de cupos de crédito pagando una comisión de disponibilidad cuando así lo requiera la operación, teniendo en cuenta la proyección del flujo de caja. Para una alternativa de financiación diferente a créditos con entidades financieras, por ejemplo, emisión de bonos, siempre se debe contar con la autorización de la Junta Directiva.

**6.1.4. Riesgo de tasa de interés** - El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de cambios en las tasas de interés de mercado. Los demás activos y pasivos financieros de la Fundación no están expuestos al riesgo de tasa de interés.

**6.1.4.1. Análisis de sensibilidad para las tasas de interés** - El riesgo de tasa de interés de la Fundación surge de préstamos a largo plazo emitidos con tasas variables, que exponen el flujo de fondos de la Fundación al riesgo de tasa de interés.

**6.1.4.2. Riesgo Actuarial** - Se entiende por riesgo actuarial la posibilidad de incurrir en pérdidas económicas debido a no estimar adecuadamente el valor de los contratos por prestación de servicios, de tal manera que estos resulten insuficientes para cubrir las obligaciones futuras acordadas.

## 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo del efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	2023	2022
<b>Moneda local</b>		
Bancos (1)	\$ 20.748.467	\$ 22.073.099
Efectivo en caja	821.373	680.152
Derechos fiduciarios (2)	<u>26.352.760</u>	<u>32.647.480</u>
<b>Total</b>	<b>47.922.500</b>	<b>55.400.731</b>
<b>Moneda extranjera</b>		
Bancos (3)	35.260.150	68.310.680
Fondo de inversión (4)	15.317.588	-
Efectivo en caja	<u>39.949</u>	<u>9.810</u>
<b>Total</b>	<b>50.617.687</b>	<b>68.320.490</b>
<b>Total efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>\$ 98.540.187</b>	<b>\$ 123.721.221</b>

(1) A 31 de diciembre de 2023 los saldos corresponden: bancos nacionales \$9.562 millones, cuentas de ahorro \$455 millones y fondos con destinación específica por \$10.731 millones dentro de los cuales se encuentra el



Fideicomiso destinado para el proyecto Tatamá por \$6.454 millones. A 31 de diciembre de 2022 los saldos corresponden: bancos nacionales \$15.686 millones, cuentas de ahorro \$1.085 millones y fondos con destinación específica por \$5.302 millones dentro de los cuales se encuentra incluido el Fideicomiso destinado para el proyecto Tatamá por \$2.826 millones.

- (2) A 31 de diciembre de 2023 el saldo corresponde principalmente a recursos en fondos de inversión por \$25.345 millones y, a 31 de diciembre de 2022, a Fideicomisos y Fondos de inversión, representados así: Fideicomiso Fundación Santa Fe de Bogotá por \$5.192 millones, Fideicomiso Nuevo Proyecto FSEB por \$2 millones, Fideicomiso 9-119-4 por \$69 millones y en fondos de inversión \$27.384 millones. Estos saldos no se encuentran comprometidos para un fin específico.
- (3) Corresponde a la cuenta de compensación del Banco Davivienda para el recudo de cartera en dólares de los diferentes convenios con aseguradoras del exterior, la cual cerró a 31 de diciembre de 2023 y 2022 con US\$13.3 millones y US\$14.2 millones respectivamente.
- (4) A 31 de diciembre de 2023, la Fundación con el fin de diversificar el riesgo y generar mayor rentabilidad de los recursos en moneda extranjera, realizó un traslado de US\$55 millones, de la cuenta Davivienda USA al fondo de inversión Merrill Lynch, fondo a la vista compuesto por tesoros americanos, lo anterior teniendo en cuenta que es uno de los más seguros en términos de riesgos de inversión, con calificación AAA.

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

#### 8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El valor razonable de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar comprende:

	2023	2022
Clientes (1)	\$ 233.367.270	\$ 186.001.105
Deudas de difícil cobro (2)	2.545.104	2.388.233
Préstamo CHSM (3)	27.797.462	3.598.979
Deudores Varios (4)	<u>21.741.081</u>	<u>15.425.216</u>
Subtotal	285.450.917	207.413.543
Deterioro clientes (5)	(54.009.237)	(38.673.070)
Deterioro préstamo CHSM (6)	<u>(12.673.360)</u>	<u></u>
Total	<u>\$ 218.768.320</u>	<u>\$ 168.740.523</u>

- (1) Corresponde a cuentas por cobrar comerciales por prestación de servicios de salud.
- (2) Corresponde a cuentas por cobrar a entidades del sistema de salud que están en situación de reestructuración financiera e intervención gubernamental, las cuales se encuentran provisionadas en un 100%.
- (3) La Fundación, es la entidad operadora del Centro Hospitalario Serena del Mar, la cual se encuentra en sus primeros años de funcionamiento y servicio. Durante el último bimestre de 2022 y lo corrido de 2023, la Fundación otorgó a al Centro Hospitalario Serena del Mar préstamos que no devengan intereses, para terminar de dotar el hospital con equipos médicos e invertir capital de trabajo con el fin de prestar más y mejor salud para la región caribe. Préstamos autorizados por la Junta Directiva de la Fundación en la sesión 226 del 27 de septiembre de 2022.



Los préstamos fueron girados en la medida de los requerimientos, como se determina en la siguiente tabla:

Años	Meses	Total
2022	Noviembre	\$ 2.923.439
	Diciembre	675.540
Total a 2022		3.598.979
2023	Enero	4.219.846
	Febrero	2.023.550
	Marzo	6.905.866
	Abril	2.398.848
	Mayo	861.722
	Junio	1.373.466
	Julio	501.730
	Agosto	1.071.742
	Septiembre	2.010.840
	Octubre	2.533.895
	Noviembre	196.977
Total a 2023		\$ 27.797.462

Al cierre de 2023, teniendo en cuenta el desempeño de la operación en dicho año y la actualización de las expectativas de generación de flujos de caja (flujos de caja empleados para la estimación del valor presente de los flujos futuros), la expectativa de recaudo de los préstamos es como sigue (cifras expresadas en miles de pesos):

	2024	2025	2026	2027
Flujos de caja esperados 2023	(2.525)	5.547	8.059	17.249
Recaudo esperado flujos 2023	-9%	20%	28%	61%

La Fundación opta por designar de forma voluntaria la cuenta por cobrar al CHSM como un activo financiero medido como el valor presente de los flujos futuros esperados descontados a una tasa de mercado que aplica para compañías del sector salud, de acuerdo con la sección 4.1 Clasificación de activos financieros de la NIIF 9.

Lo anterior, teniendo en cuenta que para realizar la medición a costo amortizado los flujos de caja deberían corresponder a la típica estructura de intereses y abono a capital.

**Reconocimiento inicial:** Se realizó la medición del valor presente de los flujos futuros esperados del crédito, que se traducen en los recaudos esperados teniendo en cuenta una tasa de descuento que fuera usada por el sector (rentabilidad que esperaba obtener un participante informado del mercado) y que a su vez reconociera el objeto para el cual fueron destinados los préstamos. La tasa de descuento usada corresponde al IBR + 5%, en línea con el decreto 957 de 2022 emitido por el Ministerio de Hacienda.

Adicionalmente, bajo contrato de operación, la Fundación como operador del Hospital Sereno de Mar tiene prioridad de pago frente a otros acreedores.

- (4) Registra la cartera de los ejes misionales de Educación y transferencia de conocimiento y Salud Poblacional, adicionalmente registra anticipos y avances a proveedores y contratistas.
- (5) El deterioro de la cartera cubre un 83% de la cartera radicada con vencimiento mayor a 90 días. Este deterioro se constituye aplicando la política establecida por la Fundación con base en el modelo implementado por W



NIIF 9 de pérdidas esperadas. El siguiente es el movimiento de la provisión para deudores (deterioro) durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre:

	2023	2022
Saldo inicial	\$ (38.673.020)	\$ (46.315.049)
Deterioro cartera clientes (1)	(15.352.313)	(1.725.025)
Castigo	<u>16.095</u>	<u>9.367.054</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ (54.009.237)</u></b>	<b><u>\$ (38.673.020)</u></b>

- (1) El incremento del deterioro de la cartera está relacionado con el mayor reto que ha ido representado el recaudo de cartera por la menor liquidez del sistema de salud y la intervención de entidades como Famisanar EPS.

Para cada uno de los tipos de deudores segmentados se estimaron una serie de componentes de manera independiente y sobre los cuales arrojó el siguiente resultado de la política de deterioro de la Fundación a 31 de diciembre de 2023:

Riesgo	0-30	31-60	61-90	91-180	181-360	> 360	Deterioro
Alto	\$ 2.758.604	\$ 117.908	\$ 418.214	\$ 2.700.072	\$ 2.435.151	\$ 18.954.227	\$ 21.655.186
Medio	2.681.358	884.000	854.597	1.807.372	2.057.520	8.773.848	17.075.707
Bajo	<u>4.635.822</u>	<u>873.402</u>	<u>494.196</u>	<u>983.646</u>	<u>903.399</u>	<u>3.388.138</u>	<u>5.078.784</u>
<b>Deterioro</b>	<b><u>\$ 10.075.784</u></b>	<b><u>\$ 1.875.310</u></b>	<b><u>\$ 1.825.817</u></b>	<b><u>\$ 5.490.090</u></b>	<b><u>\$ 5.395.099</u></b>	<b><u>\$ 29.321.084</u></b>	<b><u>\$ 54.009.237</u></b>

El siguiente resultado de la política de deterioro de la Fundación a 31 de diciembre de 2022:

Riesgo	0-30	31-60	61-90	91-180	181-360	> 360	Deterioro
Alto	\$ 42.482	-	\$ 38.608	\$ 51.492	\$ 1.910.998	\$ 15.209.220	\$ 17.333.780
Medio	1.125.963	577.843	571.446	1.858.125	2.714.029	8.196.790	15.145.219
Bajo	<u>2.309.947</u>	<u>747.247</u>	<u>384.274</u>	<u>650.517</u>	<u>729.106</u>	<u>1.365.812</u>	<u>6.109.013</u>
<b>Deterioro</b>	<b><u>\$ 3.478.392</u></b>	<b><u>\$ 1.325.140</u></b>	<b><u>\$ 954.328</u></b>	<b><u>\$ 2.460.134</u></b>	<b><u>\$ 5.354.133</u></b>	<b><u>\$ 24.861.810</u></b>	<b><u>\$ 38.673.020</u></b>

- (6) Al cierre de 2023, teniendo en cuenta el desempeño de la operación del Centro Hospitalario Serena del Mar y la actualización de las expectativas de generación de flujos de caja (flujos de caja empleados para la estimación del Valor presente de los flujos futuros), la expectativa de recaudo de los préstamos cambió por lo tanto la Fundación opta por designar de forma voluntaria la cuenta por cobrar al Centro Hospitalario Serena del Mar como un activo financiero medido como el valor presente de los flujos futuros esperados descontados a una tasa de mercado que aplica para compañías del sector salud, de acuerdo con la sección 4.1 Clasificación de activos financieros de la NIIF 9.

**Reconocimiento inicial:** Se realizó la medición del valor presente de los flujos futuros esperados del crédito, que se traducen en los recaudos esperados teniendo en cuenta una tasa de descuento que fuera usada por el sector (rentabilidad que esperaba obtener un participante informado del mercado) y que a su vez reconociera el objeto para el cual fueron destinados los préstamos. La tasa de descuento usada corresponde a) IRR + 5%, en línea con el decreto 957 de 2022 emitido por el Ministerio de Hacienda. Por tanto, la Fundación opta por reconocer en sus estados financieros un deterioro del préstamo \$12.673 Millones.





## 9. INVENTARIOS, NETO

El saldo de inventarios es el siguiente:

	2023	2022
Medicamentos	\$ 4.137.241	\$ 4.973.566
Suministros hospitalarios y especiales de cirugía	7.938.201	6.066.999
Material de laboratorio y radiología	2.954.440	3.286.288
Materiales repuestos y accesorios	<u>418.143</u>	<u>530.173</u>
Subtotal	15.448.025	14.857.026
Menos – Deterioro (1)	<u>(45.958)</u>	<u>(28.961)</u>
Total	<u>\$ 15.402.067</u>	<u>\$ 14.828.065</u>

(1) El siguiente es el movimiento de la provisión para inventarios (deterioro) durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre:

Saldo inicial	\$ (78.961)	\$ (46.620)
Deterioro	(535.822)	(476.436)
Castigo (a)	<u>518.825</u>	<u>494.095</u>
Total	<u>\$ (45.958)</u>	<u>\$ (28.961)</u>

(a) A 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde principalmente a bajas de medicamentos vencidos, deteriorados y no aptos para su uso, las cuales son autorizadas por la Dirección del Hospital.

## 10. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Anticipos, avances y depósitos (1)	\$ 3.019.515	\$ 3.789.297
Gastos pagados por anticipado (2)	<u>2.933.737</u>	<u>4.527.176</u>
Total	<u>\$ 5.953.252</u>	<u>\$ 8.316.473</u>

(1) A 31 de diciembre de 2023 corresponde principalmente a los anticipos realizados a proveedores para la compra de insumos y medicamentos por \$541 millones, para contratistas de honorarios médicos por \$44 millones y otros por \$230 millones, adicionalmente incluye un anticipo para futura suscripción de acciones por \$2.000 millones al Centro Hospitalario Serena del Mar. A 31 de diciembre de 2022 corresponde principalmente a los anticipos realizados a proveedores para la compra de insumos y medicamentos por \$427 millones, compra de equipos -Siemens Healthcare SAS \$657 millones, para contratistas de honorarios médicos por \$491 millones y otros anticipos para obras del Hospital Universitario por 49 millones, así como anticipos para eventos y nuevos proyectos por \$214 millones, adicionalmente incluye un anticipo para futura suscripción de acciones por \$2.000 millones al Hospitalario Serena del Mar.

(2) A 31 de diciembre de 2023 comprende principalmente la compra de seguros para cobertura de riesgo material de incendio y responsabilidad civil por valor de \$1.736 millones, de responsabilidad civil médica por \$516 millones, con el corredor "CHUUB Seguros"; así mismo, seguros de vida por \$488 millones con Allianz Seguros de Vida y otros por \$194 millones. A 31 de diciembre de 2022 comprende principalmente la compra de seguros para cobertura de riesgo material de incendio por valor de \$2.066 millones, de responsabilidad civil médica por \$496 millones, con el corredor "CHUUB Seguros"; así mismo, seguros de vida por \$419 millones con Allianz Seguros de Vida y otros por \$287 millones, adicionalmente incluye el mantenimiento por



3 años de servidores por \$60 millones con Oracle Colombia Ltda., y \$1.089 millones correspondiente a dotación de ropa hospitalaria.

## 11. ACTIVOS POR DERECHO DE USO

El detalle de los activos por derecho de uso es el siguiente:

	2023	2022
Activos por derecho de uso	\$ 30.152.437	\$ 17.277.124
Depreciación acumulada activos por derecho de uso	<u>(10.250.988)</u>	<u>(7.347.560)</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 19.901.449</u></b>	<b><u>\$ 9.929.564</u></b>

La Fundación mantiene espacios en arriendo para el desarrollo de su objeto social en los Centros Médicos de Atención Prioritaria «Fundación Santa Fe de Bogotá Más Cerca» y espacios para atención de consulta externa.

En cumplimiento a la IFRS 16 los siguientes locales en arriendo que se reconocen como un activo por derecho de uso:

- CC Unicentro - Salida vehicular 7
- CC Gran Estación Calle 26 No 62-47, Local 229
- CC Fontanar km 2.5 vía Chía – Cajicá – S3
- Torre 123 – Cra7 No. 123 -35
- Centro de Imágenes de la Mujer – Edificio Santa Ana Medical Center Cl 119 7- 14
- CAP Chico - Calle 92 # 15-80
- Oficinas administrativas – Edificio Urban 165 - Cl. 165 #45-46

El movimiento para el año 2023 y 2022 es el siguiente:

Saldo Inicial	\$ 9.929.564	\$ 2.897.498
Ajustes a valor presente tasa incremental (1)	1.217.214	9.436.666
Inclusión activo por derecho de uso (1)	11.658.099	-
Depreciación del periodo	<u>(2.903.428)</u>	<u>(2.404.600)</u>
<b>Saldo Final</b>	<b><u>\$ 19.901.449</u></b>	<b><u>\$ 9.929.564</u></b>

(1) Para el año 2023 debido a que anualmente se incrementa el valor del arriendo se ajustaron a valor presente los contratos de CAP Fontanar, CAP Unicentro, Centro de Imágenes de la mujer. Durante el año 2022 se renovaron los contratos y la estimación en la vida útil de los locales de arrendamiento de: CAP Fontanar, CAP Unicentro, Centro de Imágenes de la mujer, Torre 123 los cuales fueron revaluados y actualizados.

(2) Durante el año 2023, la Fundación tomo un arriendo los locales ubicados Calle 92 # 15-80 (CAP Chico) y unas oficinas administrativas en el Edificio Urban 165 Cl. 165 # 45-46. La Fundación reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario. Para estos arrendamientos, la Fundación reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia.

## 12. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

2023

2022





Terrenos (1)	\$	239.982.264	\$	226.883.341
Construcciones y edificaciones (2)		313.410.997		269.637.461
Construcciones en curso (3)		121.004.245		62.221.520
Anticipos para obras civiles y maquinaria en montaje (4)		72.814.180		30.735.329
Maquinaria y equipo		31.457.332		28.114.666
Equipo de oficina		8.601.398		5.230.454
Equipo de cómputo y comunicación		28.085.537		23.417.745
Maquinaria y equipo médico científico (5)		213.315.604		164.581.673
Equipo de transporte		322.177		322.177
		<u>978.993.734</u>		<u>817.142.366</u>
Subtotal				
Depreciación		<u>(157.292.465)</u>		<u>(147.305.618)</u>
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>821.701.269</b>	<b>\$</b>	<b>664.836.748</b>

(1) La variación por \$13.101 millones corresponde al ajuste por valorización producto de la estimación del valor razonable mediante avalúo técnico con fundamento en metodologías y procedimientos valuatorios universalmente aceptados, bajo los criterios y normas establecidas por la regulación Colombiana (Norma Técnica Sectorial Colombiana), Normas Internacionales de Valuación (IVS) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), teniendo en cuenta las condiciones económicas de los predios y los factores de comercialización que puedan incidir positivamente o negativamente en estos.

(2) A 31 de diciembre 2023, la variación de \$48.773 millones corresponde a: cierre de obras civiles \$21.994 millones, al traslado de la depreciación acumulada a la cuenta de construcciones y edificaciones por \$(13.372 millones) y al ajuste por valorización de las construcciones por \$39.151 millones producto de la estimación del valor razonable mediante avalúo técnico con fundamento en metodologías y procedimientos valuatorios universalmente aceptados, bajo los criterios y normas establecidas por la regulación Colombiana (Norma Técnica Sectorial Colombiana), Normas Internacionales de Valuación (IVS) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), teniendo en cuenta las condiciones económicas de los predios y los factores de comercialización que puedan incidir positivamente o negativamente en estos.

(3) A continuación, las obras civiles que se encuentran en curso:

Obra en curso	31 de diciembre		31 de diciembre	
	2022	Movimientos	2023	
Torre ambulatoria	\$ 22.268.250	\$ 42.910.638	\$ 69.178.878	
Edificio jardín	7.942.127	13.322.502	21.264.629	
Modificación salas de cirugía	8.414.606	(8.414.606)	-	
Crecimiento ICCAL	5.327.308	6.011.238	11.338.546	
Diseño subestación	3.987.434	(3.987.434)	-	
Proyecto Tatamá	1.371.741	4.520.299	5.892.040	
Ampliación LMI edificio expansión	1.235.282	(1.220.979)	14.303	
Nuevo resonador antiguo PiT	1.233.817	1.918	1.235.735	
Sistema de detección y extinción de incendios	1.135.262	1.443.866	2.579.128	
Reforzamiento estructural edificio tradicional	940.875	3.490.066	4.430.941	
Coffee shop	677.585	(677.585)	-	
Reforma trasplantes piso 11	459.399	(459.399)	-	
Ginecobstetricia piso 5	395.782	548.246	944.028	
Reforma piso 6 ICCAL	351.217	(351.217)	-	
Nuevas consultorios consulta externa piso 2	291.519	(291.519)	-	



Obra en curso	31 de diciembre 2022	Movimientos	31 de diciembre 2023
modernización de los ascensores	274.648	(61.770)	336.418
Oficinas edificio futura	265.688	(265.688)	-
Subdivisión médica	209.557	(209.557)	-
Estudio de grabación	170.335	(170.335)	-
Ginecoobstetricia	150.910	(150.910)	-
Oficinas edificio corporativo	141.380	(141.380)	-
Infatura enfermería	99.601	(99.601)	-
Cargadores eléctricos	89.775	(89.776)	-
Sala de espera casa materno fetal	77.353	(77.353)	-
Urgencias generales	72.890	(72.890)	-
Gestión humana	54.081	(54.081)	-
Modificación oficina infraestructura	45.399	(45.399)	-
CAP Unicentro	36.223	(36.223)	-
Nuevo consultorio odontología zona celeste	34.585	(34.585)	-
Adecuación y remodelación clínica de artritis	11.610	(11.610)	-
Cambio ascensores	630.116	3.369	633.487
remodelación salas de cirugía	1.459	-	1.459
Oficinas albino	80.610	(80.610)	-
Conexión y acabados expansión	762.802	12.547	765.349
Integración	2.294.235	(2.294.235)	-
Trasfados internos	686.851	(686.851)	-
Remodelación Locales	-	1.542	1.542
Remodelación DID	-	14.301	14.301
Upgrade Air Recon di resonador 2.5 t – DID	-	36.484	36.484
CAP Chico	-	2.090.180	2.090.180
Flexibilidad de oficinas	-	1.677.670	1.677.670
Actualización sistema de control de ascensores	-	29.319	29.319
Traslado cardiología	-	362.645	362.645
Gamma Cámara medicina nuclear	-	39.554	39.554
Zonas comunes	-	1.178	1.178
Sistema BMS	-	126.538	126.538
Total obras en curso	\$ 62.221.570	\$ 38.781.725	\$ 121.004.295

(4) A 31 de diciembre de 2023 y 2022 los anticipos para la compra de maquinaria y Equipo ascienden a \$2.384 millones y \$15.305 millones respectivamente y anticipos para obras civiles – construcciones en curso \$20.430 y \$15.430 respectivamente.

(5) Durante 2023 se adquirieron equipos médico-científicos para las siguientes áreas: Medicina Nuclear \$22.187 millones (acelerador lineal), Radiología Convencional – edificio ambulatorio \$5.293 millones (Resonador), radiología \$5.333 millones, Laboratorio \$1.005 millones, Edificio Ambulatorio \$7.225 millones, Salas de Cirugía \$3.696 millones, CAP Chico \$1.244 millones, Clínica de Próstata \$1.008 millones, Gastroenterología \$498 millones, Tecnología Informática \$460 millones, Esterilización \$312 millones, Ginecología \$289 millones, Salud mental 203 millones, Oncología \$191 millones, Neumología \$127, Neurología \$105 millones, otros \$1.968 millones.

Durante 2022 se adquirieron equipo médico-científico para las siguientes áreas: Radiología por \$9.051 millones, Cirugía por \$3.178 millones, Expansión por \$1.941 millones, Infraestructura Hospitalaria \$543 millones, Ecocardiografía \$535 millones, Medicina Interna 387 millones, Laboratorio 348 millones,



Neurología \$302 millones, UCI Podiátrico \$259 millones, Esterilización -Enfermería \$237 millones, Neurología \$ 181 millones, Cardiología – Enfermería \$ 192 millones, Urgencias 174 millones, Cardiología General \$ 164 millones, Tecnología Informática \$160 millones, UCI Quirúrgico \$155 millones, consulta externa Andes \$128 millones, Ginecología \$108 millones, otras áreas del Hospital Universitario 489 millones.

Adicionalmente a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se dieron bajas de maquinaria y equipo médico científico obsoleto por \$2.410 millones y \$2.856 millones, respectivamente.

Los avalúos realizados a los bienes inmuebles fueron realizados en 2023 por la firma:

- Fifer Sociedad de Inversiones S.A.S. (El Inmobiliario.co), certificado por la Leyja de Propiedad Raíz y de Avalúos de Bogotá y Cundinamarca.

Las propiedades y equipos, neto de depreciación acumulada comprenden:

ESPACIO EN BLANCO



Cuentas	Territorio	Construcciones en curso	Análisis y mediciones en proyecto	Construcción y efluencias	Mantenimiento y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computo y comunicación	Muebles y equipos científicos	Equipo de transporte	Tool
Cuentas	\$ 118 021 344	\$ 42 204 344	\$ 8 025 013	\$ 243 225 974	\$ 24 624 344	\$ 5 975 076	\$ 40 287 744	\$ 241 911 553	\$ 184 967	\$ 201 625 777
Transporte en comodato				10 382 320		21 000 000	17 177 561	108 228 300	181 525	145 073 000
Valores al 31 de diciembre de 2022	\$ 118 021 344	\$ 42 204 344	\$ 8 025 013	\$ 247 657 584	\$ 24 624 344	\$ 5 975 076	\$ 2 998 038	\$ 277 200 000	\$ 117 490	\$ 201 797 659
Adquisición de activos				26 387 523		295 971	3 077 540	25 525 043	137 222	80 797 080
Adquisición		\$ 48 330 377	\$ 84 056 200							24 020 517
Recepción										5 453 373
Depreciación										2 482 392
Transferencia										79 057 877
Garantías										25 263 202
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 226 081 344	\$ 61 034 520	\$ 30 156 372	\$ 238 817 342	\$ 2 738 838	\$ 3 738 388	\$ 4 438 834	\$ 51 897 472	\$ 230 110	\$ 884 835 348
Cuentas	\$ 110 021 344	\$ 01 111 020	\$ 30 156 372	\$ 229 027 481	\$ 28 314 866	\$ 8 730 454	\$ 28 417 748	\$ 494 581 276	\$ 472 377	\$ 817 197 488
Depreciación acumulada				11 185 335		15 313 883	128 390 433	437 308 772	632 367	147 403 032
Valores al 31 de diciembre de 2022	\$ 110 021 344	\$ 01 111 020	\$ 30 156 372	\$ 250 171 542	\$ 28 314 866	\$ 8 730 454	\$ 4 626 034	\$ 47 189 472	\$ 230 110	\$ 664 835 348
Adquisición de activos				21 284 224		2 412 387	5 176 843	61 544 179		80 233 285
Alquileres				13 374 276						13 374 276
Verificaciones				33 131 012						46 531 342
Admisión		\$ 79 159 888	\$ 103 493 878							186 577 474
Recepción										13 141 167
Depreciación										3 307 299
Transferencia										1 239 825 390
Garantías										15 877 076
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 110 021 344	\$ 111 004 315	\$ 31 816 180	\$ 259 238 438	\$ 28 314 866	\$ 8 730 454	\$ 4 626 034	\$ 118 896 277	\$ 230 110	\$ 201 797 659
Cuentas	\$ 110 021 344	\$ 111 004 315	\$ 31 816 180	\$ 219 110 907	\$ 28 314 866	\$ 8 001 308	\$ 28 106 537	\$ 213 313 004	\$ 221 177	\$ 274 970 774
Depreciación acumulada				24 033 421		15 020 130	11 133 887	1 009 980 048	163 223	113 293 002
Valores al 31 de diciembre de 2022	\$ 110 021 344	\$ 111 004 315	\$ 31 816 180	\$ 200 728 818	\$ 28 314 866	\$ 8 251 200	\$ 6 634 160	\$ 213 313 004	\$ 130 012	\$ 815 263 489



### 13. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

	2023	2022
Licencias (1)	\$ 49.370.690	\$ 27.492.463
Amortización	<u>(33.292.271)</u>	<u>(24.353.265)</u>
Subtotal	16.078.419	3.139.198
Intangibles en desarrollo (2)	<u>20.093.642</u>	<u>18.954.962</u>
Total	<u>\$ 36.172.061</u>	<u>\$ 22.094.160</u>

El movimiento neto de las licencias comprende:

Saldo inicial	\$ 3.139.198	\$ 3.765.065
Adiciones (1)	21.485.833	5.774.983
Amortización	<u>(8.546.612)</u>	<u>(6.350.850)</u>
Total	<u>\$ 16.078.419</u>	<u>\$ 3.139.198</u>

(1) El incremento a 31 de diciembre de 2023 comprende principalmente la compra de licencias a Oracle Colombia Ltda. \$2.581 millones, Dell Computer de Colombia CORP \$3.174 millones, Vitró \$774 millones, Sonda de Colombia S.A., \$228 millones, Salesforce.Com INC. \$578 millones, All For Analytics S.A.S., \$647 millones, Nexsys de Colombia S.A., \$441 millones, A3seo S.A.S., \$553 millones, T-Logic S.A.S., \$493 millones, Softweb Asesores \$411 millones, Agfa \$260 millones, Mreimo Colombia S.A.S., \$236 millones, Dotlib Information LLC \$ 170 millones, Sigesa \$156 millones y otros \$1.579 millones. Adicionalmente se legalizaron Omnicanal \$ \$9.380 millones y cubo de rentabilidad \$267 millones proyectos internos de software en desarrollo.

(2) El saldo a 31 de diciembre de 2023 corresponde a los costos en la fase de desarrollo del proyecto de implementación del EHP e historia clínica "TASSY" por \$16.394 millones, proyecto ecosistema transversal \$1.893 millones, Aranda – mesa de ayuda \$ 405 millones, Modernización del BIUS \$411 millones, proyecto seguimiento clínico \$656 millones; otros \$334 millones.

### 14. INVERSIONES

Inversiones Permanentes:

Centro Hospitalario Serena del Mar (1)	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Fideicomiso Cosme y Damián (2)	5.000.000	5.000.000
Don Doctor (3)	<u>500.000</u>	<u>500.000</u>
Subtotal	14.500.000	14.500.000
Depreciación (4)	<u>(9.000.000)</u>	<u>(3.585.000)</u>
Total	<u>\$ 5.500.000</u>	<u>\$ 10.915.000</u>

(1) La Fundación el 21 de septiembre de 2015, adquirió 9.000 millones de acciones de valor nominal \$1 cada una, equivalentes a un 8,6%, íntegramente suscritas y pagadas a la Sociedad S.A., sociedad constituida por



escritura pública No.3663 del 18 de noviembre de 2011, en la notaría tercera de Cartagena, identificada con NIT 900.482.742-8, domiciliada en Cartagena de Indias, DT y C. Republica de Colombia.

La adquisición de estas acciones se realizó con los recursos provenientes de una donación por \$5.500 millones efectuados por la Fundación Carlos y Sonia Haime y un crédito sin intereses otorgado por la sociedad Desarrollos Serena del Mar Sucursal Colombia por \$3.500 millones el cual fue condonado en 2021, la destinación específica de estos recursos fue efectuar un aporte de capital social en el S.A., recibiendo a cambio las acciones antes mencionadas.

Neo Donus, Sucursal Colombia (antes Desarrollos Serena del Mar Sucursal Colombia), manifiesta mediante escritura pública (754) del 17 de septiembre de 2015, otorgada en la Notaria (46) del círculo de Bogotá D.C., que para los efectos del artículo (1460) del Código Civil, que condonará el crédito de \$3.500 millones cuando se cumpla la condición suspensiva consistente en que se inicie la fase operativa del hospital de propiedad de la sociedad S.A., en la ciudad de Cartagena, Colombia, entendiéndose que dicha fase inicia cuando se emita la primera factura por prestación de servicios en dicho centro hospitalario, en cuyo caso la condonación operará en ese momento (Ver Nota 18).

- (2) La Fundación (Fideicomitente B) mediante documento privado de fecha 8 de junio de 2020, suscribió un contrato de Fiducia Mercantil de Administración Inmobiliaria y Giros con la Fundación Cosme y Damián (Fideicomitente A) en calidad de Fideicomitentes e Itau Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria, en calidad de Fiduciaria, por medio del cual se constituyó el patrimonio autónomo denominado "Fideicomiso de Administración Inmobiliaria de Administración y Giros Cosme y Damián". Cuyo objetivo es adquirir y mantener la titularidad jurídica de los inmuebles y de los recursos aportados al Fideicomiso por parte de los Fideicomitentes y permitir ejecutar al Fideicomitente A por su cuenta y riesgo la construcción.

Participación en el vehículo fiduciario:

- 30% La Fundación (Fideicomitente B).
- 70% Fundación Cosme y Damián (Fideicomitente A).

- (3) En octubre de 2020, la Fundación Santa Fe aceptó la oferta de suscripción de acciones enviada por la Sociedad Don Doctor S.A.S., en virtud de la cual la Fundación Santa Fe se obligó, por un lado, a suscribir 9.541.012 acciones Clase B de Don Doctor S.A.S., el precio de cada una de las acciones ofrecidas es de \$52.57, distribuido así: 1) Valor nominal \$1 por acción 2) Una prima en colocación de \$51.57 por acción para un total de \$500 millones y equivalentes al 3.75% de la sociedad y, por el otro, 17.765.364 también de acciones clase B pagadas en industria con la firma de este documento y equivalentes al 7% de la sociedad. La adquisición de estas acciones se realizó con recursos propios.
- (4) Por solicitud de la Fundación, la compañía MAGAR ASOCIADOS S.A.S, realizó la estimación del valor razonable de las inversiones que la Fundación posee en el Centro Hospitalario Serena del Mar, a fin de establecer el valor de su participación a diciembre 31 de 2022, de las 9.000 millones de acciones arrojando como resultado un valor razonable negativo por \$3.630 millones, lo que genera un deterioro de las mismas por \$9.000 millones, es decir un deterioro del 100% de la inversión.

La ejecución de este cálculo se realizó bajo la metodología de flujos de efectivo descontados, cuya metodología consiste en el cálculo presente de un conjunto de flujos de efectivo descontados a una tasa de interés que incorpora la prima de riesgo propia del mercado y de los flujos proyectados, incorporando al modelo de valoración las características operativas de la Compañía en un análisis prospectivo.

Los flujos de caja proyectados utilizados en el cálculo del valor pueden diferir de los flujos de caja reales en el futuro, ya que los supuestos representan estimaciones. Los factores que pueden generar diferencias entre los flujos estimados y los reales incluyen variaciones del ambiente externo, así como cambios en el ambiente



operacional interno. El método de flujos de caja descontados no anticipa los cambios inesperados del ambiente externo o interno en el cual las entidades pueden estar inmersas en el futuro.

#### 15. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

	2023	2022
Total pasivos por derecho de uso a corto plazo	\$ 2.969.788	\$ 2.190.546
Total pasivos por derecho de uso a largo plazo	<u>18.021.502</u>	<u>8.309.418</u>
Total pasivos por derecho de uso	<u>\$ 20.991.290</u>	<u>\$ 10.499.964</u>

La Fundación mantiene espacios en arriendo para el desarrollo de su objeto social en los Centros Médicos de Atención Prioritaria «Fundación Santa Fe de Bogotá Más Cerca», espacios para atención de consulta externa y oficinas administrativas.

#### 16. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar corresponde a:

Proveedores (1)	\$ 88.543.054	\$ 68.187.897
Costos y gastos por pagar (2)	27.150.528	20.496.933
Retención en la fuente	3.509.589	3.559.070
Industria y comercio retenido	681.663	618.173
Retenciones y aportes de nómina (3)	4.845.091	3.728.857
Acreedores varios	<u>447.504</u>	<u>454.527</u>
Total cuentas comerciales por pagar	<u>\$ 125.157.428</u>	<u>\$ 97.045.357</u>

(1) Corresponde principalmente al saldo por pagar a proveedores de maquinaria y equipo médico científico, de suministros y dispositivos médicos para la prestación de servicios de salud.

(2) A 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde principalmente a las cuentas por pagar de honorarios médicos por \$27.150 millones y 20.496 millones, respectivamente.

(3) Corresponde al saldo por pagar por concepto de aportes en salud, pensión, parafiscales, AFC, valores cancelados oportunamente a las administradoras seleccionadas por el empleado.

#### 17. PASIVO POR IMPUESTOS

El saldo de pasivos por impuestos corrientes corresponde a:

Impuesto sobre las ventas por pagar	\$ 345.313	\$ 176.551
Impuesto de industria y comercio	89.531	95.240
Otros	<u>77.153</u>	<u>98.438</u>
Total	<u>\$ 511.997</u>	<u>\$ 370.229</u>



## 18. PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo de pasivos por beneficios a empleados corresponde a:

	2023	2022
Cesantías ley 50-1990	\$ 8.911.184	\$ 6.730.875
Cesantías ley laboral anterior (1)	353.128	618.509
Interés sobre cesantías consolidadas	1.080.040	864.631
Vacaciones consolidadas	5.150.985	3.992.117
Prima extralegal de vacaciones (2)	4.682.937	3.481.734
Nómina por pagar (3)	<u>32.665</u>	<u>142.736</u>
Total	<u>\$ 20.210.939</u>	<u>\$ 15.810.602</u>

- (1) La Fundación actualmente cuenta con un plan de cesantías retroactivas que cubre a los colaboradores vinculados antes de la ley 50 de 1990; el último estudio actuarial fue realizado el 31 de diciembre de 2023 por Santiago Zapata Carrascal, miembro No. 154, Asociación Colombiana de Actuarios.

El cálculo actuarial se elaboró utilizando el método de rentas contingentes (esto es, se tienen en cuenta las probabilidades de pago) fraccionarias (los pagos se hacen cada mes) vencidas (el pago ocurre al final del mes), el enfoque computacional con el cual he elaborado el cálculo actuarial se puede denominar directo, esto es, se proyecta para cada pago futuro, el valor del pago esperado, interpolando de manera lineal para cada mes, la probabilidad de que el pago ocurra y también se tienen en cuenta los ajustes que tienen cada uno de los pagos debido a tasas de interés. A nivel internacional, este es el enfoque más utilizado para hacer este tipo de cálculos. Finalmente, se aplica la unidad de crédito proyectada.

- (2) La Fundación reconoce a sus empleados una prima extralegal de vacaciones la cual se considera un acto de mera liberalidad. En consecuencia, al tenor del Artículo 128 del Código Sustantivo del trabajo, subrogado por el Artículo 15 de la Ley 50 de 1990, se entiende como dispuesto por las partes contratantes que este beneficio otorgado expresamente por la Fundación no constituye salario para ningún efecto. Además, carece del carácter de derecho del trabajador u obligación exigible presente o futura de la Fundación, quien, por tanto, podrá suspenderla, modificarla o terminarla en cualquier tiempo con la misma libre determinación como la ha establecido.

- (3) El saldo de nómina por pagar corresponde a salarios liquidados y causados que quedan pendientes por cancelar y que son abonados el primer día hábil del siguiente mes.

## 19. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

El saldo de pasivos estimados y provisiones corresponde a:

Para costos y gastos (1)	\$ 1.852.656	\$ 1.960.000
Para contingencias	<u>135.411</u>	<u>54.220</u>
Total	<u>\$ 1.988.067</u>	<u>\$ 2.014.220</u>

- (1) A 31 de diciembre de 2023 corresponde principalmente Profit Sharing por \$1.651 millones el cual será cancelado en el mes de febrero de 2024 y un estimado de costos relacionado con la visita ICONTEC realizada en el mes de diciembre por \$154 millones y otras por \$37 millones. A 31 de diciembre de 2022 corresponde principalmente a pasivos estimados por Profit Sharing por \$1.960 millones.





## 20. OTROS PASIVOS

	2023	2022
Ingresos recibidos por anticipado (1)	\$ 1.876.398	\$ 4.031.294
Anticipos y avances recibidos (2)	8.050.581	7.303.146
Depósitos recibidos	187.118	155.085
Ingresos recibidos para terceros (3)	2.695.469	2.469.128
Fondo de terceros (4)	555.752	88.180
Donaciones con destinación específica (5)	6.465.715	2.599.037
Retenciones a terceros sobre contratos (6)	4.763.112	1.297.366
Cuentas en participación y/o operación (7)	<u>669.246</u>	<u>495.582</u>
<b>Total</b>	<b>\$ 25.263.390</b>	<b>\$ 18.438.818</b>

(1) A 31 de diciembre de 2023 el saldo corresponde a ingresos recibidos por anticipado del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación por valor de \$1.022 millones, Fundación Santo Domingo por \$297 millones, Universidad de los Andes \$218, Fitpa SAS \$78 millones, Novo Nordisk \$78 millones y otros por \$134 millones. A 31 de diciembre de 2022 el saldo corresponde recibidos por anticipado del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación por valor de \$3.266 millones, AstraZeneca por \$380 millones, Fundación Santo Domingo por \$194 millones y otros por \$191 millones.

(2) Corresponde principalmente a anticipos por servicios de salud provenientes de entidades del sistema o de personas naturales, para la prestación de servicios futuros, los cuales son abonados una vez se realice la atención médica.

(3) Corresponde a los ingresos recibidos para terceros (honorarios médicos) que al 31 de diciembre de 2023 fueron causados, pero no han sido facturados a las aseguradoras por parte de la Fundación.

(4) Corresponden a fondos recibidos de terceros con la siguiente destinación específica:

Programas académicos	\$ 547.005	\$ -
Proyecto investigación cáncer hepático	-	78.524
Varios	<u>8.747</u>	<u>9.656</u>
<b>Total</b>	<b>\$ 555.752</b>	<b>\$ 88.180</b>

(5) Las donaciones con destinación específica a 31 de diciembre corresponden a:

Donaciones Proyecto Tatamar:		
Ingenio Bizarraida S.A.	\$ 1.500.000	\$ 750.000
Fundación Santo Domingo	2.000.000	-
Ardila Gómez Jaimé	500.422	500.422
Frisby S.A.	500.000	500.000
Inversiones inmobiliarias Bambu S.A.S.	500.000	-
Bernal Mejía Hernando	500.000	300.000
Asus S.A.S	300.050	150.000
Partes y Complementos Plásticos S.A.S.	250.000	125.000
Reencafe S.A.S	100.000	100.000
Linarex Construcciones S.A.S	75.000	75.000
Las Camelias Construcciones	75.000	-
Comercializadora Homai S.A.S	50.000	25.000



	2023	2022
KPMG	50.000	-
Generación S.A.S.	50.000	25.000
Otras:	<u>7.780</u>	<u>-</u>
<b>Subtotal</b>	<b>6.453.252</b>	<b>2.550.422</b>
Otras Donaciones:		
Otras:	<u>12.463</u>	<u>48.615</u>
<b>Total</b>	<b>\$ 6.465.715</b>	<b>\$ 2.599.037</b>

- (6) Corresponden a retenciones en garantía realizadas a los contratistas que ejecotan las obras de construcción en la Fundación y corresponden a los contratos por ampliación física del Hospital Universitario.
- (7) La cuenta en participación y operación corresponden principalmente al siguiente contrato realizado por la Fundación:

**Asociación Gremial Neuroandes** - Contrato celebrado el 1 de diciembre de 2018 cuyo objeto contractual lo constituye la operación de los equipos de neurofisiología, electroencefalografía, telemetría, monitoreo intraoperatorio con pruebas neurofisiológicas y polisomnografía por parte de Neuroandes en las instalaciones de la Fundación. El Contrato de operación de equipos tendrá una duración de 3 años contados a partir de su firma; el cual se prorrogará por mutuo acuerdo entre las partes por tres (3) años más, según otro ya firmado el 17 de mayo de 2022. El porcentaje de participación de la Fundación es del 40% sobre el total facturado a los pacientes por los procedimientos realizados.

## 21. FONDO SOCIAL

**Fondo social** – Está constituido por los aportes en dinero y en especie entregado por los Fundadores para la constitución de la Fundación.

**Superávit donado** – Corresponde al valor acumulado de las donaciones recibidas antes de la entrada en vigencia de las NCFE, las cuales han sido destinadas al objeto social de la Fundación.

**Superávit de capital** – Corresponde al valor acumulado de los avalúos de los inmuebles de la Fundación, destinados para el desarrollo de la actividad médica.

**Excedentes retenidos** – Corresponden a los excedos de ingresos sobre egresos acumulados y los flujos de efectivos generados por estos excedentes, se destinan al objeto social de la Fundación.

## 22. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

**Compromisos** - **Contrato de outsourcing computacional** - La Fundación en noviembre de 2006 efectuó un acuerdo de liquidación del contrato con el objetivo de dar por terminado el contrato celebrado entre la Fundación y Orden de Colombia actualmente Sonda de Colombia S.A., celebrado en octubre 11 de 2001. A partir de la cancelación del contrato la Fundación y Sonda de Colombia establecieron los siguientes acuerdos y contratos:

- Acuerdo de cooperación, cuyo objeto es establecer un marco de cooperación que permita consolidar la relación de partners que las partes han desarrollado hasta la fecha, con el fin de generar beneficios mutuos;



- Contrato de licenciamiento de los aplicativos HIS-SIS, FIN700, GREXCO y de las interfaces de dichos aplicativos con otras aplicaciones provistas por el licenciatario.
- Contrato de servicios de outsourcing informático integral que abarca la gestión, ejecución y participación en sus necesidades tecnológicas informáticas.

*Acuerdo marco de prestación de servicios para la implementación de una solución tecnológica* – La Fundación en julio de 2020 celebró un Acuerdo marco de prestación de servicios, para la implementación de una solución tecnológica con Philips Colombia S.A.S. Las partes han resuelto instrumentar en el presente Acuerdo Marco los términos y condiciones para la prestación de servicios de licenciamiento, implementación, mantenimiento, soporte y actualización de una solución EMR a través de las plataformas tecnológicas TASY EMR y de las soluciones de interoperabilidad de Philips.

*Contratos de prestación de servicios* - La Fundación tiene contratos suscritos con Entidades Promotoras de Servicios de Salud (EPS), Empresas de Medicina Prepagada, Administradoras del Régimen Subsidiado (ARS), Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y Empresas Privadas, entre otros, en los cuales se obliga a prestar servicios de salud integral a los afiliados a dichas entidades, cuya renovación de tarifas, se da en forma anual.

#### **Contingencias— Litigios**

*Procesos Civiles* – Al 31 de diciembre de 2023, la Fundación presenta contingencias correspondientes a 33 procesos judiciales instaurados y vigentes en su contra, interpuestos por pacientes y/o familiares de pacientes y empleados, quienes pretenden el reconocimiento de indemnizaciones por lucro cesante, daño emergente, perjuicios materiales, perjuicios morales, daño a la vida de relación, entre otros, los cuales están representados en 20 procesos de responsabilidad civil médica, 13 procesos laborales, cuyas pretensiones ascienden a la suma de \$52.245 millones que, de acuerdo con las normas contables aplicables a estos casos, son revelados, más no reconocidos en los estados financieros.

Adicionalmente, todos los procesos civiles de responsabilidad médica cuentan con una póliza de responsabilidad civil extracontractual para clínicas y hospitales que cubriría las condenas en sentencias de responsabilidad médica que en un futuro llegase a fallar en contra de la Fundación. Todos los procesos se encuentran en poder de los abogados externos y las pretensiones son evaluadas y cuantificadas de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia y se provisionan si su calidad es probable. Los litigios y las demandas son administrados por el Área Legal de la Fundación.

## **23. IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

A partir de la reforma tributaria ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, la Fundación quedó admitida y calificada dentro del régimen tributario especial (R.T.E.), y pasó de ser declarante no contribuyente a contribuyente del impuesto a la renta a una tarifa única del 20%, estará exenta la parte del beneficio neto o excedente que se destine directa o indirectamente a programas que se desarrollen en el objeto social y la actividad meritoria en el año siguiente, beneficio que al que se podrá acceder con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el decreto 2150 del 2 de diciembre de 2017.

El beneficio neto o excedente fiscal de que trata el artículo 357 del Estatuto Tributario, para los sujetos a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2 del decreto único reglamentario 1625 de 2016, que se encuentren calificados o clasificados en el Registro Único Tributario RUT, en el Régimen Tributario Especial, se calculará de manera excepcional, en caso que existan ingresos improcedentes, estos se deducirán del beneficio neto o excedente y estarán sometidos a la tarifa del veinte por ciento (20%) de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Artículo 1.2.1.5.1.35 del Decreto en mención, el cual continúa vigente con la Ley 2010 de crecimiento económico.



Dado lo anterior, no se presentan incertidumbres tributarias por concepto de impuestos a las ganancias, ni se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las autoridades tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por la Fundación.

**Reforma tributaria**- El Gobierno Nacional expidió el 13 de diciembre la Ley 2277 de 2022 Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social, que incorpora, entre otras, las siguientes disposiciones tributarias desde el 1 de enero de 2022:

- *Impuesto sobre la Renta y Complementarios* – La tarifa sobre la renta gravable a las entidades del régimen tributario especial en Colombia obligadas a presentar declaración de renta será del 20% para el año gravable 2022 y siguientes.

La Fundación es una entidad contribuyente del Régimen Tributario Especial. En consecuencia, no aplica la Tasa Mínima de Tributación, toda vez que, esta nueva figura incorporada por la Ley 2277 de 2022 aplica únicamente a los contribuyentes de renta que liquidan el impuesto con la tarifa que tratan los artículos 240 y 240-1 del Estatuto Tributario, esto es, la tarifa general del 35% y los usuarios de zonas francas. Situación que no cubre a las entidades pertenecientes al RTE.

- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario del impuesto a la renta el 100% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (ICA) a partir del año gravable 2023, pero podrá ser tomado como deducción.

Otros aspectos tributarios:

- Se modifica el artículo 651 del ET, reduciendo la sanción por no enviar información hasta 7.500 UVT (\$318.090.000 año 2023) así:
  - El 1% por no suministro de información,
  - El 0,7% por suministro de información con errores,
  - El 0,5% por suministro de información extemporánea,
  - Cuando no exista base, 0,5 UVT por cada dato no suministrado o incorrecto.

Se permite reducir la sanción al 10% si el contribuyente subsana voluntariamente.

Se permite corregir o subsanar errores de años anteriores hasta el 1º de abril de 2023, liquidando una sanción reducida al 5%, siempre que la DIAN no haya proferido pliego de quienes a 31 de diciembre de 2022 tengan pendiente la presentación de impuestos administrados por la DIAN, y los presenten antes del 30 de junio de 2023 con pago o acuerdo de pago podrán reducir las sanciones por extemporaneidad y la tasa de interés en un 60% (Hasta el 40%). Este beneficio también aplica a quienes corrijan declaraciones con inexactitudes.

Cuando la declaración de retención en la fuente se haya presentado sin pago total, producirá efectos siempre que el valor dejado de pagar no supere 10 UVT (\$424.000 año 2023) y este se cancele junto con los intereses de mora dentro del año siguiente a la fecha de vencimiento.

## 24. INGRESOS OPERACIONALES

### 24.1. Ingresos operacionales por prestación de servicios de salud:

	2023	2022
Unidad funcional de urgencias:	\$ 47.420.823	\$ 40.723.060
Unidad funcional de consulta externa	74.408.462	63.894.404
Unidad funcional de hospitalización e internación	145.166.051	132.476.750
Unidad funcional de quirófanos y salas de parto	63.952.409	48.443.810



	2023	2022
Unidad funcional de apoyo diagnóstico	296.533.588	248.691.022
Unidad funcional de apoyo terapéutico	11.559.112	9.072.933
Unidad funcional de medicamentos y suministros	140.812.741	120.883.521
Otras actividades relacionadas con la salud	<u>19.394.960</u>	<u>14.906.797</u>
<b>Total (1)</b>	<b>\$ 799.298.401</b>	<b>\$ 679.097.197</b>

- (1) El aumento de los ingresos operacionales de la Fundación a 31 de diciembre de 2023 frente al 31 de diciembre de 2022 se ve representado en el incremento del número de consultorios en Consulta Externa, en Hospitalización e) crecimiento más importante se da en las UCIS pediátricas y neonatales, Apoyo Diagnóstico y Mercado, se ven jaladas por el incremento de la hospitalización, el aumento en las consultas y las cirugías.

#### 24.2 Ingresos operacionales diferentes de la prestación de servicios de salud:

Comisiones (1)	\$ 6.662.779	\$ 5.408.042
Concesión de espacios (2)	4.510.073	3.801.540
Honorarios	994.710	694.037
Ingresos en contratos en participación	438.393	401.280
Arrendamientos	20.405	7.525
Diversos	<u>30.015</u>	<u>72.328</u>
<b>Total</b>	<b>\$ 12.056.375</b>	<b>\$ 10.384.752</b>
<b>Total ingresos operacionales</b>	<b>\$ 811.304.779</b>	<b>\$ 689.482.019</b>

- (1) Corresponde a comisiones generadas por la gestión en el manejo administrativo de los honorarios médicos.
- (2) A 31 de diciembre de 2023 la concesión de espacios corresponde principalmente a los siguientes contratos: Parking \$3.925 millones, Inverleoka S.A. \$242 millones, Industria Comercial de Alimentos Nutrix S.A.S. \$343 millones. A 31 de diciembre 2022 corresponde a los siguientes contratos Parking \$3.629 millones, Inverleoka S.A. \$172 millones.

#### 25. COSTO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Unidad funcional de urgencias	\$ 34.941.927	\$ 46.982.760
Unidad funcional de consulta externa	62.044.893	53.868.329
Unidad funcional de hospitalización e internación	126.938.866	117.487.474
Unidad funcional de quirófanos y salas	49.291.769	38.387.660
Unidad funcional de apoyo diagnóstico	132.873.479	114.833.461
Unidad funcional de apoyo terapéutico	7.709.221	6.289.572
Unidad funcional de medicamentos y suministros	103.449.654	87.878.726
Otras actividades relacionadas con la salud	<u>17.696.705</u>	<u>13.264.773</u>
<b>Total</b>	<b>\$ 554.746.034</b>	<b>\$ 476.968.275</b>



## 26. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	2023	2022
De personal	\$ 67.790.785	\$ 50.039.932
Servicios (1)	11.779.973	10.979.492
Honorarios	5.656.642	6.520.164
Diversos (2)	8.097.175	7.813.777
Depreciaciones	6.205.545	5.462.436
Amortizaciones	6.037.196	4.381.942
Mantenimiento reparaciones y accesorios	4.254.317	4.355.764
Deterioro clientes	15.352.313	1.725.025
Impuestos tasas y gravámenes	1.638.675	1.844.155
Seguros	690.267	454.164
Gastos de viaje	827.777	513.144
Legales	113.680	26.831
Arrendamientos	625.132	678.953
Contribuciones y afiliaciones (3)	<u>65.050</u>	<u>1.236.121</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>129.134.522</u></b>	<b>\$ <u>96.032.160</u></b>

(1) A 31 de diciembre de 2023 el saldo está compuesto principalmente por servicios de tecnología e informática por \$8.143 millones, servicios de aseo y vigilancia \$1.681 millones, servicios públicos \$1.220 millones, temporales \$404 millones, transporte \$125 millones, otros \$207 millones. A 31 de diciembre de 2022 el saldo está compuesto principalmente por servicios de tecnología e informática por \$7.719 millones, servicios de aseo y vigilancia \$1.442 millones, servicios públicos \$1.121 millones, temporales \$476 millones, transporte \$44 millones, otros \$177 millones.

(2) A 31 de diciembre de 2023 el saldo corresponde principalmente a: publicidad \$1891 mil, eventos \$1.524, elementos de aseo y cafetería \$1.475 millones, material de aseo \$552 millones, papelería 328 millones, comisiones 170 millones, transporte \$131 millones, parqueaderos 76 millones, suscripciones \$75 millones, combustibles \$50 millones, útiles \$46 millones, gastos de representación \$30 millones, y otros \$1.748 millones. A 31 de diciembre de 2022 el saldo corresponde principalmente a: elementos de aseo y cafetería \$1.129 millones, papelería \$324 millones, material de aseo \$565 millones, publicidad \$2.093 millones, eventos \$1.340 millones, atención empleados y personal médico \$527 millones, otros \$1.835 millones.

(3) La disminución a 31 de diciembre de 2023 corresponde principalmente a que en el 2023 la Fundación no estimó contribución para la Superintendencia Nacional de Salud, lo anterior debido a que ICONTEC acreditó todas sus sedes quedando exonerada de la contribución. A 31 de diciembre de 2022 el Hospital Universitario al no estar acreditadas todas sus sedes por ICONTEC, realizó el pago de la contribución a la Superintendencia Nacional de Salud para los años 2021 y 2022 por \$1.229 millones y otras por \$20 millones.

## 27. INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS, NETO

Intereses financieros (1)	\$ -	\$ (2.406.739)
Gravamen a los movimientos financieros	(3.418.488)	(2.990.556)
Diferencia en cambio, neto (2)	(13.009.035)	19.361.498
Gastos bancarios y comisiones	(2.648.416)	(2.066.506)
Rendimientos financieros (3)	<u>6.203.390</u>	<u>3.603.380</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>12.872.549</u></b>	<b>\$ <u>15.501.077</u></b>



- (1) A 31 de diciembre de 2023 la Fundación no cuenta con obligaciones financieras por tanto no se generan intereses. A 31 de diciembre de 2022 corresponde al valor de los intereses financieros del crédito común el cual fue cancelado en su totalidad durante el año 2022.
- (2) La Fundación reconoce el efecto de la diferencia en cambio en la cuenta de ingresos y gastos financieros, producto de la variación de la tasa representativa de mercado, el efecto se presenta principalmente en la cuenta de compensación que a 31 de diciembre de 2023 terminó con un saldo de USD \$13,3 millones y para 31 de diciembre de 2022 con un saldo de USD \$14,2 millones y el fondo de inversión Merrill Lynch a diciembre 2023 con USD 55 mil. Los valores representados en moneda extranjera son convertidos a pesos colombianos a las tasas de cierre de fin de año \$3.822,05 por US\$1 a diciembre 31 de 2023 y \$4.810,20 por cada US\$1 en el 2022. La diferencia en cambio generada por las cuentas por pagar y obligaciones en moneda extranjera requeridas para la adquisición de propiedades y equipo se capitaliza hasta que el activo está en condiciones de enajenación o uso. Las demás ganancias y pérdidas en cambio se incluyen en los resultados del periodo.
- (3) A 31 de diciembre de 2023 los excedentes de caja son colocados en fondos de inversión a tasas preferenciales, las cuales son otorgadas por las entidades financieras tanto nacionales como del exterior en las que la Fundación maneja sus recursos.

## 28. OTROS INGRESOS

	2023	2022
Recuperaciones de costos y gastos	\$ 645.304	
Donaciones (1)	2.876.665	6.730.783
Diversos (2)	565.958	987.138
Indemnizaciones (3)	1.953.417	902.537
<b>Total</b>	<b>\$ 5.043.344</b>	<b>\$ 8.997.399</b>

- (1) Corresponde principalmente a donaciones recibidas de terceros para la prestación de servicios de salud. A continuación, se detallan los terceros principales:

### Tercero

	2023	2022
Mercantil Colpatra S.A.	\$ 469.442	\$ 500.000
Thomas Greg & Sons limited guernsey s.a	300.000	-
Meditec S.A.	232.960	-
Inversiones Valdivia S.A.S	200.000	-
Fundación Exito	141.042	95.316
Sandoz Aventis de Colombia S.A.	131.000	-
Asociación Gremial Neurcanides	111.884	362.470
Beluga S.A.S.	100.000	-
Fondo de Capital privado Igneous	100.000	-
Compass Group Service Colombia S.A.	74.563	25.000
Implantech Ltda.	67.000	-
Técnica Electro Médica S.A.	66.320	-
Gilmedica S.A.S.	64.494	-
Carbone Rodriguez Liliana	53.000	-
Langford S.A.S	50.000	-
Comercial Medica c.l. S.A.S.	49.980	-
Servicios de Ginecología Cadah S.A.S.	47.100	-





Tercero	2023	2022
Perrigo Ltda.	40.000	120.000
Smith & Nephew Colombia S.A.S.	35.000	25.000
Boston Scientific Colombia Limitada	35.000	-
Medtronic Colombia S.A.	35.000	-
Payc S.A.S.	35.000	-
Top Medical Systems S.A.	35.000	-
Vialis S.A. c.l.	35.000	-
Becton Dickinson de Colombia Ltda	25.000	20.000
Eln Colombia S.A.S.	25.000	20.000
Masde S.A.S.	25.000	-
Meditek ergo S.A.S.	22.500	-
Barco Isakson María Carolina	20.000	20.000
Siemens Healthcare S.A.S.	20.000	20.000
L.M Instruments S.A.	20.000	-
Ortigon Salinas Dorian Mercedes	19.700	30.000
Alear Colombia S.A.S.	16.750	20.000
Novo Nordisk Colombia S.A.S.	16.750	20.000
Tecnoquimicas S.A.	15.721	-
Gastelbondo Gnecco Silvia	13.801	35.478
G. Barco S.A.	11.000	-
National Philanthropic Trust/CS	-	4.155.574
Ingenio del Cauca	-	195.310
Stándar & Poor Global Foundation	-	185.055
Manufacturas Eliot S.A.S.	-	170.000
Astrazeneca Colombia S.A.S.	-	152.000
Otros	118.653	138.580
Temas Greg y Sons de Colombia SA	-	100.000
Agfa Gevaert Colombia S.A.S.	-	91.517
Gilinski Sragowicz Isaac	-	80.000
Tecnofar TQ S.A.S.	-	50.916
Grupo Kala S.A.	-	50.000
Draguer Colombia S.A.	-	27.000
Lafrancof S.A.S.	-	25.000
Medtronic Colombia S.A.	-	25.000
KCI Colombia S.A.S.	-	21.567
<b>Total donaciones recibidas</b>	<b>\$ 2.828.666</b>	<b>\$ 6.730.783</b>

- (2) A 31 de diciembre de 2023 corresponde principalmente a \$524 millones por patrocinios a centros de cuidado clínico y otros aprovechamientos por \$42 millones. A 31 de diciembre de 2022 corresponde principalmente a \$307 millones por patrocinios a los centros de cuidado clínico y otros aprovechamientos por \$580 millones.
- (3) A 31 de diciembre de 2023 la Fundación como beneficiaria de la póliza de cumplimiento No. NB-100205282, cuyo afianzado es la empresa VIDRIOS Y LAMINADOS S.A.S., identificada con NIT.: 901.419.728-8 expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A., recibió la suma de \$1.667 millones correspondiente al pago único, total y definitivo en virtud del incumplimiento de las actividades correspondientes al contrato de obra No.1921-18, recuperando así el anticipo entregado al proveedor en el mes de mayo del 2022. A 31 de diciembre de 2022 corresponde 100% al valor de las indemnizaciones en dinero que se recibieron de CHUBB SEGUROS



COLOMBIA S.A., en la parte correspondiente al daño emergente de maquinaria y equipo, los cuales fueron dados de baja y remplazados por equipos nuevos.

## 29. OTROS GASTOS

	2023	2022
Pérdida en venta y retiro de bienes	\$ 140.588	\$ 58.987
Por deterioro de inversiones (1)	5.415.000	3.585.000
Deterioro préstamo (2)	12.673.360	-
Otros gastos (3)	2.603.987	2.057.924
<b>Total:</b>	<b>\$ 20.832.935</b>	<b>\$ 5.701.911</b>

(1) A 31 de diciembre de 2023, corresponde a la provisión por deterioro de la inversión en el (ver Nota 14)

(2) A 31 de diciembre 2023, la Fundación realizó la medición del valor presente de los flujos futuros esperados del crédito otorgado al Hospital Serena del Mar, que se traducen en los recaudos esperados teniendo en cuenta una tasa de descuento que fuera usada por el sector (rentabilidad que esperaría obtener un participante informado del mercado) y que a su vez reconociera el objeto para el cual fueron destinados los préstamos. La tasa de descuento usada corresponde al IBR + 5%, en línea con el decreto 957 de 2022 emitido por el Ministerio de Hacienda. Por tanto, la Fundación optó por reconocer en sus estados financieros un deterioro del préstamo \$12.673 Millones.

(3) A 31 de diciembre de 2023 corresponde principalmente a, multas y sanciones por \$22 millones, impuestos asumidos \$364 millones, costos, gastos de años anteriores \$270 millones, el desembolso por un Acuerdo de transacción derivado de conciliación judicial en el proceso de responsabilidad medica por \$150 millones, baja de un anticipo a contratista por \$1.294 millones que fue reconocido por la aseguradora (Ver nota 28) y otros por \$404 millones. A 31 de diciembre de 2022 corresponde principalmente a pagos de contribución de años anteriores a la Super Intendencia de Salud por \$ 554 millones, multas y sanciones por \$313 millones, impuestos asumidos \$329 millones, costos y gastos años \$ 861 millones.

## 30. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

**Reforma a la Salud** - El proyecto de ley de Reforma a la Salud fue presentado 13 de febrero 2023 ante la Cámara de Representantes y en sesión plenaria del 5 de diciembre se aprobó el proyecto de Ley 339 de 2023 que propone cambio en la estructura del sistema de salud en Colombia a la espera del trámite legislativo.

## 31. AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal de la Fundación el 1 de abril de 2024. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 02 de abril de 2024, quien puede aprobar o desaprobado estos Estados Financieros.



**FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ**  
**Certificación a los Estados Financieros**

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la "Fundación" finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los cuales se han tomado fielmente de los libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Fundación existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la "Fundación" en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 1 de abril de 2024. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del Máximo Órgano al próximo 02 de abril de 2024 quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



Henry Mauricio Gallardo Lozano  
Representante legal



Rosa Inés Bautista Montaña  
Contador Público  
TP-54429 - T

